

NUBIA ISABEL BLANCO BECERRA
Abogada
Calle 29 No. 6-58 Ofc. 702, Tels. 2324887 – 3232772- 3114778884
Bogotá D.C.
nubiaiblanco@gmail.com

Señora
JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA.
E. S. D.

Ref.: Liquidación de sociedad conyugal de MONICA SOLER SANTACOLOMA
contra LIUS FERNANDO MONTEJO RIAÑO,
Proceso No 2018-00027

NUBIA ISABEL BLANCO BECERRA, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada del señor LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO, con el debido respeto, dentro del término legal, interpongo recuso de Reposición y en subsidio el de Apelación, contra el auto de fecha 22 de Julio de 2020, notificado por estado de fecha 23 de Julio de 2020, por medio del cual su despacho declaro infundadas las objeciones propuestas por la parte demandada, pero ordeno REHACER el trabajo de partición, aduciendo existir errores de digitación y errores numéricos, para que se revoque dicho proveído y en su lugar se declaren fundadas las objeciones planteadas al trabajo de partición y adjudicación de bienes, realizada por el partidador nombrado por su despacho, recursos que fundamento en los siguiente:

1. En cuanto a la primera objeción, denominada FALTA DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA VALIDEZ DE LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES INMUEBLES. Es de informar que el Artículo 83 del C.G.P. en que fundamenta la negativa el despacho, indica la no necesidad de transcripción de linderos y mediada para las demandas que versan sobre bienes inmuebles, no siendo este el caso que nos ocupa, ya que se trata es de la partición y adjudicación de bienes sociales, dentro de un proceso de liquidación de sociedad conyugal, que ha de ser objeto de registro, y que trasfiere la propiedad de los bienes, siendo requisito para que se surta este cambio de titularidad del derecho real de dominio, que el inmueble esté debidamente determinados e identificación, citando los linderos y medidas del mismo, además si se trata de un inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal, pero en el trabajo de partición y adjudicación de bienes el partidador, no transcribió los linderos y medidas de cada uno de los inmuebles, al no tener acceso a los mismos ya que el error se cometió desde la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes sociales, y la posterior aprobación por el despacho, de los inventarios y avalúos de los bienes presentados por la parte demandante, ya que estos se presentaron sin el cumplimiento de los requisitos legales, lo que hace que el trabajo de partición y adjudicación de bienes inmuebles, no pueda ser objeto de registro por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, estos vicios se encuentran en las partidas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA y CUARTA, del activo inventariado y en las adjudicaciones realizadas a las partes, lo que hace que con relación a los activos inmuebles, no se pueda realizar la inscripción de la tradición del respectivo inmueble.

En cuanto a la segunda objeción, denominada ERROR EN LA NOMENCLATURA DE LA PARTIDA CUARTA DEL ACTIVO, si bien el activo relacionado es el contrato de leasing inmobiliario, y no un inmueble, es de advertir que este contrato

NUBIA ISABEL BLANCO BECERRA

Abogada

Calle 29 No. 6-58 Ofc. 702, Tels. 2324887 – 3232772- 3114778884

Bogotá D.C.

nubiaiblanco@gmail.com

recae sobre un bien inmueble que debe estar correctamente determinado e identificado y con una la nomenclatura urbana correcta, siendo diferente a la dirección establecida en el de partición y adjudicación de bienes, hace que no haya claridad con relación al bien inmueble objeto del contrato de leasing inmobiliario a adjudicar, y no se pueda surtir su tradición.

En cuanto a la tercera objeción, denominada: El activo relacionado en la partida SEPTIMA, está mal relacionado desde la diligencia de inventarios y avalúos, razón por la cual, el señor Partidor no puede incumplir la ley y debe adjudicar los bienes tal y como fueron inventariados, razón por la cual el despacho no puede legalmente, tratar de enmendar su error, al no realizar el control de legalidad, dando facultades al señor partidor de cambiar los lineamientos legales, modificando la información suministrada en la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes relacionados, como erróneamente lo hace el despacho, al comprobar que no existe ninguna sociedad TRANSPORTES MONTEJO S.A.S. registrada en la ciudad de Barranquilla, y hago énfasis en que este error se cometido, por la ausencia del control de legalidad de las partidas que integran en activo, en la diligencia de inventarios y avalúos realizada, el cual no se puede enmendar faltando a la ley.

En cuanto a la quinta objeción, denominada “CON RELACIÓN A LA PARTIDA QUINCAGESIMA NOVENA” a saber 20.000 acciones en MEGACRANES S.A, estas acciones no se encuentran a nombre de los ex cónyuges, ni a nombre de la señora MONICA MARIA SOLER SANTACOLOMA, ni del señor LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO, ya que el titular de estas acciones es la sociedad TRANSPORTES MONTEJO PANAMA, como se puede determinar en los documentos que se anexan, y al no existir titularidad de los cónyuges en las acciones, sino que la titularizada es de una sociedad, que además las acciones son adjudicada a los cónyuges, como es TRANSPORTES MONTEJO PANAMA, no puede hacerse transferencia del dominio de las 20.000 acciones, lo que hace imposible adjudicación alguna, este error de la titularidad de las acciones fue cometido desde la diligencia de inventarios y avalúos.

En cuanto a la sexta objeción, denominada La partida SEXAGESIMA, ADJUDICADA en un 50% para cada uno de los cónyuges y denominada en la diligencia de inventarios y avalúos como DERECHO ECONOMICO, producto de la venta de 100 acciones en la sociedad POWERBLASTER INTERNATIONAL INC, es una forma de enriquecer ilícitamente a la señora MONICA SOLER ya que estos dineros, a saber \$13.875´600.000, como Ella misma lo sabe, no existe, ya que el dinero de la venta de estas acciones, de acurdo con diligencia de conciliación de fecha 14 de junio de 2016 ante el CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, y el ACTA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONCILIACIÓN de fecha 24 de julio de 2018 ante LA CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, fueron cancelados directamente a la SOCIEDAD TRASPORTES MONTEJO S.A.S. y a la sociedad MONTEJO HEAVY LIFT S.A., dineros los cuales fueron relacionados como un pasivo, sin que se haya aportado el título ejecutivo que lo respalde y además sin

NUBIA ISABEL BLANCO BECERRA
Abogada
Calle 29 No. 6-58 Ofc. 702, Tels. 2324887 – 3232772- 3114778884
Bogotá D.C.
nubiaiblanco@gmail.com

existir fundamento probatorio alguno de la existencia de la referida partida, para demostrar que los dineros producto de la venta de la venta de 100 acciones en la sociedad POWERBLASTER INTERNATIONAL INC, ingresaron a las sociedades referidas anexo el acta de conciliación y el acta de cumplimiento del acuerdo de conciliación además de los respaldos de todos y cada uno de los pagos que ingresaron a las sociedades, para lo cual presento todos los documentos que acreditan el ingreso de estos dineros a las sociedades SOCIEDAD TRASPORTES MONTEJO S.A.S. y MONTEJO HEAVY LIFT S.A., en 80 folios.

En cuanto a la séptima objeción, denominada: El valor de los activos en el trabajo de partición y adjudicación de bienes es inferior, al valor de la suma de los activos inventariados en la diligencia de inventarios y avalúos, lo que hace que no haya correlación entre los valores inventariados y los valores de los bienes adjudicados, y hace que el trabajo de partición y adjudicación de bienes adolezca de claridad y rigurosidad aritmética.

En cuanto a la octava objeción, denominada, En la adjudicación de la partida QUINTA, para las dos partes, y debido a la falta del control de legalidad en la relación de los activos en la diligencia de inventarios y avalúos, se relacionaron 4.750 acciones en la sociedad MONTEJO HEAVY LIFT S.A. a nombre de LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO, acciones que no existen en su totalidad, ya que el número real de acciones que existen a nombre del señor LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO es de 4.500 acciones, por lo que la adjudicación de algo inexistente, también es inexistente, ruego a su señoría revisar la documental y establecer que solo existen 4.500 acciones.

En cuanto a la novena, decima, decima primera, decima segunda, objeción, denominada: Insisto que las acciones en sociedades son bienes divisibles y deben adjudicarse por número de acciones y no por porcentajes totales, erro en que se incurre en las partidas; QUINTA, SEPTIMA, DECIMA PRIMERA, DECIMA SEGUNDA, adjudicando a cada ex cónyuge 2.375 acciones en la sociedad MONTEJO HEAVY LIFT S.A., a la señora MONICA MARIA SOLER SANTACOLOMA y 2.375 acciones para el señor LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO. En la sociedad TRASPORTES MONTEJO S.A.S. 8.000 acciones para la señora MONICA MARIA SOLER SANTACOLOMA y 8.000 acciones para el señor LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO, y en la sociedad MONTEJO HEAVY LIFT S.A. 2.375 acciones en la sociedad, para el señor LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO y 2.375 acciones para la señora MONICA MARIA SOLER SANTACOLOMA, y en la SOCIEDAD TRASPORTES MONTEJO S.A.S. 8.000 acciones en la sociedad para el señor LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO y 8.000 acciones para la señora MONICA MARIA SOLER SANTACOLOM.

En cuanto a la décima tercera objeción, denominada: EXISTENCIA DE ERROR AL RESTAR DE LOS ACTIVOS EL PASIVO: Es un gran error aritmético que lleva a la confusión de la partición de bienes, ya que en las partidas denominadas distribución y adjudicación del pasivo, adjudicadas a cada uno de los cónyuges, el partidor adjudica el 50% del valor del pasivo, es decir la suma de \$24'248.613,5 a

NUBIA ISABEL BLANCO BECERRA
Abogada
Calle 29 No. 6-58 Ofc. 702, Tels. 2324887 - 3232772- 3114778884
Bogotá D.C.
nubiaiblanco@gmail.com

cada uno de los cónyuge, con cargo a su cancelación, pero comete el error de restarlo del activo inventariado, ya que como se ve, este pasivo no se dispuso cancelar con parte del activo y no se adjudicó bien alguno con cargo al pago del mismo, por lo es un grave error restarlo del activo, debiendo ser declarado por el despacho procedente esta objeción.

En cuanto a la décima cuarta objeción, denominada: Siendo el líquido partible la suma de \$93.008'201.412, y no siendo procedente restar pasivo alguno, por cuanto no se va a cancelar con los activos relacionados, y no siendo procedente sumar un derecho supuesto de recompensa que realmente ingreso a las sociedades que se adjudican a los ex cónyuges SOCIEDAD TRASPORTES MONTEJO S.A.S. y MONTEJO HEAVY LIFT S.A., a cada uno de los cónyuges les corresponde a título de gananciales la suma de \$46.504'100.706, y en la partición y adjudicación de bienes se le adjudico a la señora MONICA MARIA SOLER SANTACOLOM, la suma de \$53.437'897.412 más el 50% del derecho de recompensa, por la suma de \$6.937'800.000 para un total adjudicado de \$60.375'697.412 lo que a todas luces no corresponde con el 50% de sus gananciales, los cuales son la suma de \$46.504'100.706, es decir el partidor se excedió en la suma de \$13.871'596.706, en detrimento de la adjudicación realizada al señor LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO a quien se le adjudicaron bienes por la suma de \$39.560'304.000 dejando de adjudicarle por su derecho a gananciales la suma de \$6.943'796.706, lo cual rompe a todas luces el derecho a la equidad e igualdad de como cónyuges y no correspondiendo a lo que legalmente le corresponde por sus gananciales a cada ex cónyuge.

Por lo anterior y ante la total falta de claridad para la realización correcta del trabajo de partición y adjudicación de bienes, es indispensable establecer con meridiana claridad que bienes integran el activo de la sociedad conyugal y que pasivos se encuentran a cargo de la misma, no existiendo esta claridad es imposible que el auxiliar de la justicia realice un trabajo correcto y ajustado a derecho, sobre bases carentes de información, soportes documentales y claridad, por lo que se hace imperiosa la declaratoria de la nulidad de oficio por parte de su despacho, para esclarecer en forma legal, clara, concisa y sin macula alguna, los bienes y deudas que integran el activo y pasivo de la sociedad conyugal que se liquida, dando así credibilidad de la justicia Colombiana ante los ciudadanos.

PRUEBAS:

Solicito tener como prueba los documentos que apporto en 68 folios

Dejo en los anteriores términos interpuesto el recurso de reposición subsidiario del de Apelación siendo los fundamentos de los recursos los mismos en derecho y en cian to los hechos por lo que solicito respetuosamente revocar el auto impugnado y declara fundadas las objeciones formuladas

De la Señora Juez,



NUBIA ISABEL BLANCO BECERRA
Abogada
Calle 29 No. 6-58 Ofc. 702, Tels. 2324887 - 3232772- 3114778884
Bogotá D.C.
nubiaiblanco@gmail.com

NUBIA ISABEL BLANCO BECERRA
C.C.No.23'549.620 de Duitama
T.P. No.34.125 del C.S.J.

Fwd: PROCESO 2018-00027 RECURSO DE APELACIÓN AUTO DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020

Nubia Blanco <nubiaiblanco@gmail.com>

Lun 27/07/2020 5:17 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Zipaquira <j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (762 KB)

apelacion a la negacion de la OBJECION A LA PARTICION.pdf; pasivos.pdf;

[inversiones Megacrane panama.pdf](#)

[PARTIDA QUINCAGESIMA NOVENA - DINEROS INGRE...](#)

Buenas Tardes
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA

Anexos De la Reposcion Subcidio de Apelacion

De ustedes

NUBIA BLANCO

[pasivos.pdf](#)

Reposicion subcidio de Apelacion



Tocancipa (Cundinamarca) febrero 20 de 2020

Señora
Mónica Soler Santacoloma

Asunto: Aclaraciones Varias

De acuerdo con la Solicito del Señor Fernando Montejo Riaño Gerente de Transportes Montejo SAS y Montejo Heavy Lift S.A. nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones: con relación al tema de los acuerdos realizados entre el señor José Luis fuentes y Fernando Montejo R con relación a la conciliación de la inversión en Powerblaster International INC y otros Puntos

A. Conciliación Cámara Comercio Cartagena POWERBLASTER INTERNATIONAL INC

1- Los recursos que se desembolsaron para la inversión de Powerblaster International INC

- Transportes Montejo SAS US 410.000.00
- Montejo Heavy Lift US 110.000.00
- Helm Bank Panamá (*)
 - Cuenta en el exterior del cual no figura en la contabilidad

Los recursos que Salieron de Transportes Montejo SAS y de Montejo Heavy LIFT en ningún Momento se Manejaron como Inversión ya que nunca lo manifestaron así.

2- El día 14 de junio del 2016 mediante conciliación realizada ante la Cámara de Comercio de Cartagena el señor Luis Fuentes Casadiego se compromete a cancelar la suma de \$ 13.000.000.000.00 al Señor Luis Fernando Montejo Riaño

No Pago	Fecha	Valor
1	2016-07-15	\$ 500.000.000
2	2016-09-15	\$ 889.900.000
3	2016-12-15	\$1.389.900.000
4	2017-03-15	\$1.389.900.000
5	2017-06-15	\$1.389.900.000
6	2017-09-15	\$ 1.389.900.000
7	2017-12-15	\$ 1.389.900.000
8	2018-03-15	\$ 1.389.900.000
9	2018-06-15	\$ 1.000.000.000
10	2018-09-15	\$ 880.800.000

- 3- En el mes de Marzo año 2017 el señor José Luis Fuentes le propone al señor Luis Fernando Montejo Riaño que los pagos que se comprometió a pagar en el exterior se ha cancelado en Colombia, para lo cual se estudia y se analiza que la única posibilidad es que se facturen como servicios por alguna de las empresas, Para lo cual el señor Luis Fernando Montejo R de común acuerdo con el señor José Luis Fuentes acuerdan facturar por concepto de Transportes en Montejo Heavy Lift a las sociedades ISOR SAS, OPT S.A y PUERTO MAMONAL SA el pago de estas cuotas, con el objetivo de que estos recursos entren a Heavy. (Anexo Copia de Acuerdos)
- Montejo Heavy Lift S.A. le factura a ISOR SAS desde Diciembre 2016 a junio de 2018 las facturas 4940-5226-5339-5364-5418-5518-5604-5654-5655-5705-5703-5746-5743 por la Suma de \$ 3.655.610.000.00 (anexo fotocopias) Estos recursos Fueron Consignados por ISOR SAS en la Cuenta Banco Bogotá 604202085 de Montejo Heavy Lift S.A.
 - Montejo Heavy Lift S.A. le Factura a Puerto Mamonal desde junio 2017 a junio 2018 las facturas 5224-5337-5365-5417-5494-5594-5748 por la suma de \$ 1.160.928.800.00 (anexo copias) Estos recursos Fueron consignados por Puerto Mamonal en la Cuenta Banco Bogotá 604202085 de Montejo Heavy Lift S.A.
 - Montejo Heavy Lift S.A. le Factura a OPT S.A. desde junio 2017 a Junio de 2018 las facturas 5225-5338-5363-5415-5465-5493-5592-5593-5605-5606-5607-5652-5653-5706-5704-5744-5745-5747 por la suma de \$ 3.223.861.200.00 (anexo Fotocopias) estos recursos fueron consignados por OPT S.A. en la Cuenta Banco Bogotá 604202085 de Montejo Heavy Lift S.A.

Total facturado a Isor SAS, Puerto Mamonal S.A y OPT S.A empresas del Señor José Luis Fuentes la suma de \$ 8.040.400.000.00

Los Anteriores Recursos fueron utilizados como capital de trabajo para pagar proveedores, compra de Maquinaria y Equipo y se Incrementó la Inversión en la Sociedad Molienda de la Sababa en \$ 1.000.000.000.00 de la cual Montejo Heavy Lift Tiene una Participación del 8.22 %

4- Helm Bank Panamá Diciembre 2016 US 263.598.74	\$ 789.900.000.00
Helm Bank Panamá Marzo 05 de 2017 US 232.000.00	\$ 678.358.720.00
Marzo 23 Helms Bank marzo 23 de 2017 US 208.232.47	\$ 611.541.280.00
Cruzo facturas de OPT S.A	\$ 50.000.000.00
Cruzo Facturas de Pto Mamonal	\$ 50.000.000.00

	\$ 2.179.800.000.00

En el año 2017 Montejo Heavy Lift compra la grúa Liebherr LTM 1300 por US 1.670.000.00 entre parte de Pago una Gura Demag AC US 400.000 del Helm Bank Panamá se gira US 600.000 y con recursos Propios paga US 670.000.000

5- Pagos de Honorarios Proceso

➤ Juan Ramón Jimenez'	\$ 180.000.000.00
➤ J.P James y Asociados	\$ 666.400.000.00

	\$ 846.400.000.000

- 6- De los pagos de las cuotas 1- 2 que se consignaron en la cuenta del Banco Helm Panamá de las cuales no se encuentra registrada en la contabilidad por tratar de un cuenta que se tiene en el exterior y que no ha sido manejada como cuenta de compensación ya que este tipo de manejo debe cumplir con unas procedimientos y requisitos en materia cambiaria

De con la Información de Fernando Martinez de la cuenta de Helm Panamá se Giró la suma de **US 1.421.022.22** para efectuar varios pagos (anexo relación)

Dentro de los más importantes pagos encontramos:

- Guillermo Cortaza Compra del 50 % de la Grúa Link Belt HTC 8690 comprada en el año 2013 US 250.000.00
- Empire Cranes , Pagos cuotas Mensuales correspondiente a 4 Grúas Terex financiados directamente por Empire US 450.000.00
- La Bodega de las Llantas US 52.014.00
- Marcelo Giraldo Compra Tráiler US 156.176.00
- Cables & Wireles , Panamá pago de cables Eléctricos y telefónicos US 136.457.22

Anexo relación movimiento cuenta Helm Bank suministrada por Fernando Martinez

Es importante resaltar que la facturación que se hizo a Puerto Mamonal, ISOR y OPT sociedades del señor fuentes en su momento fue la mejor decisión que se tomó ya que se evitó que Montejo Heavuy lift siguiera dando perdida y como consecuencia se evitó declarar en quiebra la sociedad y en segundo lugar se obtuvo un importante capital de trabajo el cual fue invirtió en las empresas. El año 2017 fue un año difícil en términos de Liquidez (flujo de caja) puesto que veníamos del año 2016 con los problemas de la baja del precio del petróleo, Adicional Ecopetrol cerró la inversión en exploración de pozos petroleros lo que originó una disminución en los ingresos, llevando a Transportes Montejo SAS y Montejo Heavy Lift S.A. Ha presentar durante muchos meses iliquidez como consecuencia de las saldos negativos presentados en la caja de las compañías.

Los pagos que se han realizado desde el Helm Panamá básicamente han sido para compra de maquinaria, pago de proveedores

- B. Con la entrega de los equipos por parte del señor Fernando Montejo Riaño se tendrá que liquidar a los conductores y Operadores de estos equipos, esta liquidación que consisten en pagar las vacaciones acumuladas y la indemnización por terminación de contrato sin justa causa, y de acuerdo con la información suministrada por recursos humanos se ha hecho una estimación de \$ 423.560.987.00 (anexo cuadro estimativo).

Con esta comunicación esperamos haber aclarado el manejo del acuerdo que se firmó con el señor fuentes con relación al pago de Powerblaster International INC al igual de lo forma como los recursos entraron a la Sociedad Montejo heavy lift S.A. y al banco Helm Bank en panamá y como se invirtieron y utilizaron estos recursos.

Los documentos soportes de todos estos movimientos están archivados y se encuentra a su disposición en el momento que lo requieran

Cordialmente


Felman Chitiva Cifuentes
Revisor Fiscal
Transportes Montejo SAS


Fernando Martinez
Coordinador Financiero
Transportes Montejo SAS

ACUERDO PRIVADO-PAGOS No.4 y No.5

Entre los suscritos LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO, identificado con C.C. 7.217.435 de Duitama y JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO identificado con C.C. 17.172.101 de Bogotá, expresamos el cumplimiento de los pagos No. 4 y No.5, que según el ACTA DE CONCILIACION suscrita entre las partes en el centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Cartagena, debía realizar JOSE LUIS FUENTES a FERNANDO MONTEJO RIAÑO, en las fechas 15 de Marzo y 15 de junio de 2017 respectivamente, cada uno de ellos por \$1.389.900.000.00 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS), así:

1. PAGO No.4-15 DE MARZO DE 2017- Valor \$1.389.900.000.00 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS),

El pago se realizó en la forma expresada en el siguiente correo:

CITA DEL CORREO

----- Mensaje reenviado -----

De: Fuentes, Jose L. <jose.fuentes@fynsa.com.co>

Fecha: 16 de abril de 2017, 18:57

Asunto: PAGO CUOTA MARZO 15/2017

Para: "fernando.montejo" <fernando.montejo@transportesmontejo.com>

Apreciado Fernando,

1. El 17 de marzo de 2017, transferimos a su cuenta en Helm Bank - Panama USD232.000.00 que la TRM de hoy (COP\$2.923,96= 1USD) corresponden a COP\$678.358.720.00

2. En la fecha hemos solicitado acreditar a las cuentas pendientes por pagar por parte de TRANSPORTES MONTEJO SAS a OPT S.A. la suma de COP\$50.000.000.00 y a PUERTO DE MAMONAL S.A. la suma de COP\$50.000.000.00. así:

Marzo 20 de 2017

Señores:

TRANSPORTES MONTEJO S.A.S

Cordial saludo,

OPT S.A con NIT 860.076.646-4, autoriza a TRANSPORTES MONTEJO S.A.S con NIT 800.035.276, para que cruce 50.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE) con la Sociedad FYN S.A . NIT 860.518.061., como abono a las facturas que adeuda a la fecha a OPT S.A.

Marzo 20 de 2017

Señores:

TRANSPORTES MONTEJO S.A.S

Cordial saludo,

PUERTO DE MAMONAL S.A con NIT 800.096.464-8, autoriza a TRANSPORTES MONTEJO S.A.S con NIT 800.035.276, para que cruce 50.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE) con la Sociedad FYN S.A . NIT 860.518.061., como abono a las facturas que adeuda a la fecha a PUERTO DE MAMONAL S.A.

3. El saldo de la cuota por \$1.389.900.000.00 del 15 de marzo de 2017, resulta ser de COP\$611.541.280.00 a la TRM 2936,82 COP\$ le han sido cancelados mediante transferencia realizada el 23 de marzo -2017 a su cuenta del Helm Bank - Panama por valor de USD208.232.47

Cordial saludo

Jose Luis Fuentes

FIN DE LA CITA DEL CORREO

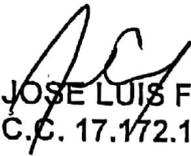
2. PAGO No.5- 15 de JUNIO DE 2017-VALOR \$1.389.900.000.00 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS)

El pago se efectuó con las facturas originadas por MONTEJO HEAVY LIFT NIT 900069712-8, canceladas mediante transferencias bancarias a la cuenta corriente Banco de Bogotá No. 604 20202085, por el valor neto después de descontada la retención en la fuente del 1% así:

- Factura No. 5224 de MONTEJO HEAVY LIFT S.A. a PUERTO DE MAMONAL S.A. - Por valor \$428.000.000.00
- Factura No. 5225 De MONTEJO HEAVY LIFT S.A. a OPT S.A – Por valor de \$416.000.000.00
- Factura No.5226 de MONTEJO HEAVY LIFT a ISOR SAS – Por valor de \$545.900.000.00

Las partes expresan que haber actuado en forma libre y con capacidad para convenir con los pagos en la forma expresada anteriormente. Igualmente, El Señor LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO acepta haber recibido los pagos con lo cual declara que JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO ha cumplido con la obligación de los pagos No. 4 y No. 5 del Acta de Conciliación suscrita en el Centro de conciliación de Cámara de comercio de Cartagena el 14 de Junio de 2016.

En Constancia suscriben el presente documento, en Bogotá D. C. el 23 de Agosto de 2017,



JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO
C.C. 17.172.101 de Bogotá



LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO
C.C. 7.217.435

ACUERDO PRIVADO-PAGOS No.6 y No.7

Entre los suscritos LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO, identificado con C.C. 7.217.435 de Duitama y JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO identificado con C.C. 17.172.101 de Bogotá, expresamos el cumplimiento de los pagos No. 6 y No.7, que según el ACTA DE CONCILIACION suscrita entre las partes en el centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Cartagena, el día 14 de julio de 2016 debía realizar JOSE LUIS FUENTES a FERNANDO MONTEJO RIAÑO, en las fechas 15 de Septiembre y 15 de Diciembre de 2017 respectivamente , cada uno de ellos por \$1.389.900.000.00 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS), así:

1. PAGO No.6 DE SEPTIEMBRE DE 2017- Valor \$1.389.900.000.00 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS),

CUOTA VALOR	SEIS				
	\$ 1.389.900.000,00				
	FACTURA	FECHA	VALOR FACTURA	RETENCION FUENTE	VALOR A PAGAR
PIERTO MAMONAL S.A.	5337	11/08/2017	\$ 185.000.000,00	\$ 1.850.000,00	\$ 183.150.000,00
OPT S.A.	5338	16/08/2017	\$ 185.000.000,00	\$ 1.850.000,00	\$ 183.150.000,00
ISOR SAS	5339	23/08/2017	\$ 324.950.000,00	\$ 3.249.500,00	\$ 321.700.500,00
PUERTO MAMONAL S.A.	5365	09/09/2017	\$ 187.449.400,00	\$ 1.874.494,00	\$ 185.574.906,00
OPT S.A.	5363	15/09/2017	\$ 182.550.600,00	\$ 1.825.506,00	\$ 180.725.094,00
ISOR SAS	5364	13/09/2017	\$ 324.950.000,00	\$ 3.249.500,00	\$ 321.700.500,00
			\$ 1.389.900.000,00		\$ 1.376.001.000,00
PAGO EFECTUADO					
PUERTO MAMONAL	5337	BANCO CAJA SOCIAL AHORROS DESCONTO FACT QUE TM DEBE A PUERTO MAMONAL 17804-17869-17872-17994-18024-18095-18102-18267 18269-18281-18295-18363-18372-18463-18468-18572		29/08/2017	\$ 108.345.334,00
					\$ 74.804.666,00
OPT S.A.	5338	RECIBO CAJA TM 870			\$ 183.150.000,00
ISOR SAS	5339	RECIBO CAJA TM 869		29/08/2017	\$ 321.700.500,00
PUERTO MAMONAL	5365	RECIBO CAJA 928 DESCONTO FACT QUE TM DEBE A PUERTO MAMONAL 18557-18676-18667-18738-18740-18851-18848			\$ 152.752.800,00
					\$ 32.822.106,00
OPT S.A.	5363	RECIBO CAJA TM 927		19/09/2017	\$ 180.725.094,00
ISOR SAS	5364	RECIBO CAJA TM 914 RECIBO CAJA TM 929		13/09/2017 19/09/2017	\$ 315.000.000,00 \$ 6.700.500,00
TOTAL PAGADO					\$ 1.376.001.000,00
ELABORADO FELMAN CHITIVA CIFUENTES Diciembre 20 de 2017					

SON: UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, ANTES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE.

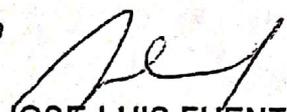
Handwritten signature and date:
21-12-17

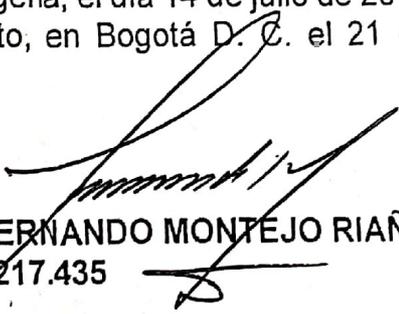
2. PAGO No.7 DE DIDIEMBRE DE 2017- Valor \$1.389.900.000,00 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS),

CUOTA VALOR		SIETE		\$ 1.389.900.000,00	
	FACTURA	FECHA	VALOR FACTURA	RETENCION FUENTE	VALOR A PAGAR
PIERTO MAMONAL S.A.	5417	05/10/2017	\$ 179.129.400,00	\$ 1.791.294,00	\$ 177.338.106,00
OPT S.A.	5415	13/10/2017	\$ 190.870.600,00	\$ 1.908.706,00	\$ 188.961.894,00
ISOR SAS	5418	15/10/2017	\$ 324.950.000,00	\$ 3.249.500,00	\$ 321.700.500,00
OPT S.A.	5465	02/11/2017	\$ 346.550.000,00	\$ 3.465.500,00	\$ 343.084.500,00
OPT S.A.	5493	02/12/2017	\$ 311.400.000,00	\$ 3.114.000,00	\$ 308.286.000,00
PUERTO MAMONAL S.A	5494	11/12/2017	\$ 37.000.000,00	\$ 370.000,00	\$ 36.630.000,00
			\$ 1.389.900.000,00		\$ 1.376.001.000,00
PAGO EFECTUADO					
PAGO EFECTUADO					
PUERTO MAMONAL	5417	RECIBO DE CAJA TM 1019		20/10/2017	\$ 177.338.106,00
OPT S.A.	5415	RECIBO DE CAJA TM 1018		20/10/2017	\$ 188.961.894,00
ISOR SAS	5418	RECIBO DE CAJA TM 1017		20/10/2017	\$ 321.700.500,00
OPT S.A.	5465			20/12/2017	\$ 343.084.500,00
OPT S.A.	5493			20/12/2017	\$ 308.286.000,00
PUERTO MAMONAL	5494			20/12/2017	\$ 3.189.797,00
		DESCONTO FACT QUE TM DEBE A PUERTO MAMONAL 18966-15495-16020-16023-16511-16631 17100-17149		20/12/2017	\$ 33.440.203,00
TOTAL PAGADO					\$ 1.376.001.000,00
ELABORADO					
FELMAN CHITIVA CIFUENTES					
Diciembre 20 de 2017					

SON: UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, ANTES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE.

En Consecuencia, LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO, declara a JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO a PAZ Y SALVO por concepto de los pagos No. 6 y 7 convenidos en el ACTA DE CONCILIACION suscrita entre las partes en el centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Cartagena, el día 14 de julio de 2016 y como constancia se firma el presente documento, en Bogotá D. C. el 21 de Diciembre de 2017,

21-12-17

 JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO
 C.C. 17.172.101 de Bogotá


 LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO
 C.C. 7.217.435

ACUERDO PRIVADO – PAGOS No 8, No 9 y No 10

Entre los suscritos **LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO**, identificado con C.C. 7.217.435 de Duitama y **JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO** identificado con C.C. 17.172.101 de Bogotá, expresamos el cumplimiento de los Pagos No. 8,9 y 10, que según el ACTA DE CONCILIACION suscrita entre las partes en el centro de Conciliación de la Cámara de Comercio Cartagena, el día 14 de Julio de 2016 debía realizar **JOSE LUIS FUENTES** a **LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO** en la fecha 15 de Marzo, 15 de Junio y 15 de Septiembre de 2018 respectivamente, El valor del pago No. 8,9 y 10 es por la suma de \$ 3.270.700.000.00 (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE) Divididos en dos Pagos así:

PAGO 1: MARZO 30 DE 2018 – Por Valor \$ 1.635.350.000.00 (MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE) así:

	FACTURA	FECHA	VALOR	RETENCION	VALOR NETO
ISOR	5518	20/12/2017	700,000,000	7,000,000	693,000,000
	5604	05/03/2018	39,860,000	398,600	39,461,400
OPT SA	5593	28/02/2018	75,850,000	758,500	75,091,500
	5592	28/02/2018	274,150,000	2,741,500	271,408,500
	5605	10/03/2018	235,850,500	2,358,505	233,491,995
	5606	03/03/2018	114,038,800	1,140,388	112,898,412
	5607	15/03/2018	96,250,700	962,507	95,288,193
PTO MAMONAL	5594	28/02/2018	99,350,000	993,500	98,356,500
TOTAL FACTURADO			1,635,350,000	16,353,500	1,618,996,500

PAGO EFECTUADO				
		FECHA	RBO CAJA	VALOR NETO
ISOR	CHEQUE MEO 35431	19/12/2017		100,000,000
	Bco Bogota	22/12/2017	1091	50,000,000
	Bco Bogota	13/03/2017	1162	100,000,000
	Bco Bogota	17/03/2017	1163	100,000,000
	Bco Bogota	22/03/2017	1172	382,461,400
OPT SA	Bco Bogota	21/03/2017	1173	197,044,650
	Bco Bogota	22/03/2017	1177	197,044,650
	Bco Bogota	22/03/2017	1179	197,044,650
	Bco Bogota	27/03/2017	1182	197,044,650
PUERTO DE MAMONAL	Bco Bogota	21/03/2017	1174	75,762,059
Transportes Montejo debe a Puerto de Manonal				22,594,441
Factura No. 19575-19588-19576-19567-19676				
TOTAL PAGADO				1,618,996,500

SON: MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE , ANTES DE RETENCION EN LA FUENTE

PAGO 2: JUNIO 30 DE 2018 – Por Valor \$ 1.635.350.000.00 (MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE) así:

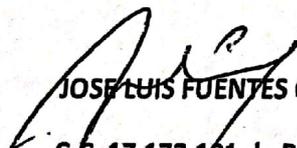
	FACTURA	FECHA	VALOR	RETENCION	VALOR NETO
ISOR	5654	16/04/2018	96,580,000	965,800	95,614,200
	5655	16/04/2018	168,420,000	1,684,200	166,735,800
	5705	21/05/2018	167,150,000	1,671,500	165,478,500
	5703	03/05/2018	97,850,000	978,500	96,871,500
	5746	16/06/2018	91,745,000	917,450	90,827,550
	5743	02/06/2018	173,255,000	1,732,550	171,522,450
OPT SA	5652	02/04/2018	85,820,000	858,200	84,961,800
	5653	23/04/2018	179,180,000	1,791,800	177,388,200
	5706	24/05/2018	171,745,000	1,717,450	170,027,550
	5704	16/05/2018	93,255,000	932,550	92,322,450
	5744	06/06/2018	117,670,000	1,176,700	116,493,300
	5745	15/06/2018	81,295,000	812,950	80,482,050
	5747	16/06/2018	66,385,000	663,850	65,721,150
PUERTO DE MAMONAL	5748	18/06/2018	45,000,000	450,000	44,550,000
TOTAL FACTURADO			1,635,350,000	16,353,500	1,618,996,500

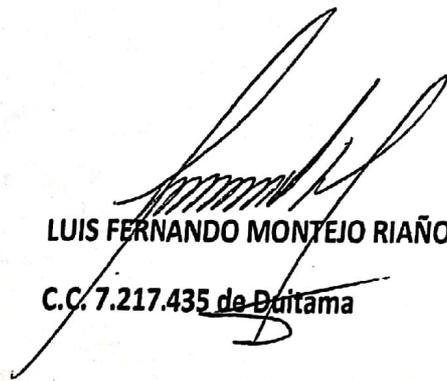
PAGO EFECTUADO

			FECHA	RBO CAJA	VALOR NETO
ISOR SAS	Bco Bogota		29/05/2018	1239	262,350,000
	Bco Bogota	ban BBVA	21/06/2018	1264	252,350,000
OPT SA	Bco Bogota		29/05/2017	1237	262,350,000
	Bco Bogota		21/06/2017	1265	262,350,000
ISOR SAS	Bco Bogota		24/07/2017		272,350,000
OPT SA	Bco Bogota		24/07/2017		262,696,500
PTO MAMONAL	Bco Bogota		24/07/2017		590,863
PUERTO DE MAMONAL					
Transportes Montejo debe a Puerto Mamonal					
Facturas No. 19749-19778-19795-19889-19878-20023-20064-20147-20160					43,959,137
TOTAL PAGADO					1,618,996,500

**SON: MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ,
ANTES DE RETENCION EN LA FUENTE**

En consecuencia, **LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO** declara a **JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO** a **PAZ Y SALVO** por concepto de los pagos No 8,9 y 10 convenidos en el **ACTA DE CONCILIACION** suscrita entre las partes en el centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Cartagena, el día 14 de julio de 2016 y como constancia se firma el presente documento, en Bogotá D.C. El 24 de JULIO del año 2018


JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO
C.C. 17.172.101 de Bogotá


LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO
C.C. 7.217.435 de Duitama



NIT:900069712-8

Facturacion por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: 2016/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 4940

SEÑOR(ES): ISOR SAS
 NIT/C.C: 900822090-5
 DIRECCIÓN: BRR CASTILLOGRANDE CR 7 55 P 9 ED MERIDIANO SUR
 TELÉFONO: 6535888
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
13	12	2016	13	12	2016

FORMA DE PAGO
 CONTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE INTERNO DE EQUIPOS Y CARBON COQUE	1	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000

SUBTOTAL	\$	600,000,000.00
DESCUENTO	\$	0.00
IVA	\$	0.00
RETENCION 1%	\$	6,000,000.00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la

SON: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES PESOS M.CTE.

TOTAL	\$	594,000,000.00
Valor Anticipo	\$	594,000,000.00
Saldo	\$	0.00

FACTURADO POR:

VENDIDO POR:

 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One





Facturación por Computador
 Resolución DIAN No. 320001423178
 Fecha: 2016/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCIÓN 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5226

SEÑOR(ES): ISOR SAS
NIT/C.C.: 900822090-5
DIRECCIÓN: BRR CASTILLOGRANDE CR 7 55 P 9 ED MERIDIANO SUR
TELÉFONO: 6535888
CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
16	6	2017	16	6	2017

FORMA DE PAGO
CONTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTEN0008	TRANSPORTE INTERNO DE EQUIPOS PET COQUE	1	\$ 545.900.000	\$ 545.900.000
FAVOR REALIZAR PAGO EN LA SIGUIENTE CUENTA: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604 202085 MONTEJO HEAVY LIFT S.A.				

SUBTOTAL	\$	545,900,000.00
DESCUENTO	\$	0.00
IVA	\$	0.00
RETENCION 1%	\$	5,459,000.00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la

SON: QUINIENTOS CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M.CTE.

TOTAL	\$	540,441,000.00
Valor Anticipo	\$	540,441,000.00
Saldo	\$	0.00

FACTURADO POR:

VENDIDO POR:

 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO



KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9



Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.3200Q1423178
 Fecha: 2016/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5339

SEÑOR(ES): ISOR BAS
NIT/C.C.: 900822090-5
DIRECCIÓN: BRR CASTILLOGRANDE CR 7 55 P 9 ED MERIDIANO SUR
TELÉFONO: 8535888
CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
23	8	2017	23	8	2017

FORMA DE PAGO
 CONTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENC008	TRANSPORTE INTERNO DE EQUIPOS PET COQUE REALIZADO DEL 15 AL 23 DE AGOSTO DE 2017 EQUIPOS T1939 / SWP077 REPORTES DE TRABAJO 18075 Y 18074 FAVOR REALIZAR PAGO EN LA SIGUIENTE CUENTA: BANCO BOGOTA CTA CTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT S.A	1	\$ 324.950.000	\$ 324.950.000

Factura cancelada Agosto 30/2017
Bco Bogota Montejo Heavy Lift

SUBTOTAL	\$	324.950.000,00
DESCUENTO	\$	0,00
IVA	\$	0,00
RETENCION 1%	\$	3.249.500,00

presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la

SÓN: TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE.

TOTAL	\$	321.700.500,00
Valor Anticipo	\$	0,00
Saldo	\$	

FACTURADO POR:

VENDIDO POR:
 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la presente factura

 NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO
 Sep-28-17

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

TITULO

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9



Detalle de pagos de iniciación de transacciones

Sucursal	170	CITIBANK COLOMBIA - NIT 8600511354
Cliente	082206	ISOR SAS
Fecha de Cuenta Débito	0082206019 / ISOR SAS / COP	
	COP / 321,700,500.00	
	Transferencia Interbancaria	
	Transferencia de Fondos Nacional	
	08/28/2017	
	No	
Parte Deudora	MONTEJO HEAVY LIFT SA	
Beneficiario o Parte Deudora	604202085	
	CB Pendiente	
	Autorizado para Pago	
Ingreso Original	JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO	
Usuario	SYSTEM GENERATED	
Tiempo	08/29/2017 05:01:25	
Detalle Transacción	Ingresar Transacción	
	2407061711E	
	08/29/2017	
Beneficiario	BANCO DE BOGOTA	
Código del Banco Beneficiario	001	
Beneficiario	DFT	
Documento	001	
	Proveedores (V)	
Fecha Destino	101	
	BOGOTA - NO DISPONIB	
	0	
	900069712	
Motivo de pago		

MONTEJOS MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE.	TOTAL	\$ 321.700.500,00
	Valor Anticipo	\$ 0,00
	Saldo	\$

NOTA: El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la presente factura.

MONTEJO HEAVY LIFT SA

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

[Firma]

28-28-17

SISTEMA DE TRANSACCIONES

Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

TITULO

PBX: (091) 5116080 FAX: OPCION 9



NIT:900069712-8

Facturacion por Computador
 Resolución DIAN No.320001-423178
 Fecha: 20160712
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5364

SEÑOR(ES): ISOR SAS
 NIT/C.C.: 900822090-5
 DIRECCIÓN: BRR CASTILLOGRANDE CR 7 55 P 9 ED MERIDIANO SUR
 TELÉFONO: 6536888
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
13	9	2017	13	9	2017

FORMA DE PAGO
 CONTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE INTERNO DE EQUIPOS PET COQUE EQUIPO SKD353 DEL 1 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EQUIPO WEQ314 DEL 16 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 REPORTES DE TRABAJO 14594 Y 18076 FAVOR REALIZAR PAGO EN LA SIGUIENTE CUENTA: BANCO BOGOTA CTA CTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT S.A.	1	\$ 324.950.000	\$ 324.950.000

*Recibido:
Katherine Olaya
2 sep - 18 - 2017.*

SUBTOTAL	\$	324,950,000.00
DESCUENTO	\$	0.00
IVA	\$	0.00
RETENCION 1%	\$	3,249,500.00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora el porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la

SON: TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE.

TOTAL	\$	321,700,500.00
Valor Anticipo	\$	0.00
Saldo	\$	

FACTURADO POR:

Fernando Montejo

 NIT 900069712-8

VENDIDO POR:

FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9

SICILADO SUPERTRANSPORTE



Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: 2016/07/12
 Num. Habilitada del 4.895 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

Carta 7
 GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5418

SEÑOR(ES): ISOR SAS
 NIT/C.C: 900822090-5
 DIRECCIÓN: BRR CASTILLOGRANDE CR 7 55 P 9 ED MERIDIANO SUR
 TELÉFONO: 6535888
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
15	10	2017	15	10	2017
FORMA DE PAGO					
CONTADO					

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTEN0008	TRANSPORTE INTERNO DE EQUIPOS PET COQUE REPORTES DE TRABAJO 18082, 18086 Y 18087 EQUIPOS: COW929 SEPTIEMBRE 20-OCTUBRE 15 MQM739 SEPTIEMBRE 25-OCTUBRE 12 COW961 SEPTIEMBRE 23-OCTUBRE 10 FAVOR REALIZAR PAGO ASÍ: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 324.950.000	\$ 324.950.000

SUBTOTAL	\$	324.950.000,00
DESCUENTO	\$	0,00
IVA	\$	0,00
RETENCION 1%	\$	3.249.500,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la

SON: TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS M.C.TE.

TOTAL	\$	321.700.500,00
Valor Anticipo	\$	0,00
Saldo	\$	

FACTURADO POR:

VENDIDO POR:

 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

 NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SAS Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

COPIA

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9





NIT:900069712-8

Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: 2016/07/12
 Num. Habilitada del 4.895 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 5.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5518

SEÑOR(ES): ISOR SAS
 NIT/C.C.: 900822090-5
 DIRECCIÓN: BRR CASTILLOGRANDE CR 7 55 P 9 ED MERIDIANO SUR
 TELÉFONO: 6535888
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
20	12	2017	20	12	2017

FORMA DE PAGO
 CONTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTES INTERNOS DE PET COQUE REALIZADOS DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 REPORTES DE TRABAJO 18097-18093-18094-18095 Y 18096 FAVOR REALIZAR PAGO EN: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT <i>Diciembre 21 si fueres luego Cheque por 7.000.000.000 como respaldo en fianza Cheque se entrega a Fernando Montejó</i>	1	\$ 700.000.000	\$ 700.000.000

SUBTOTAL	\$	700.000.000.00
DESCUENTO	\$	0.00
IVA	\$	0.00
RETENCION 1%	\$	7.000.000.00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES PESOS M.CTE.

TOTAL	\$	693.000.000.00
Valor Anticipo	\$	0.00
Saldo	\$	

FACTURADO POR:

VENDIDO POR:

 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

 NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9



Felman Chitiva

De: Marisela Mora <tesoreria@transportesmontejo.com>
Enviado el: jueves, 22 de marzo de 2018 09:07 a.m.
Para: "Fernando Martinez"; facturacion.proyectos@transportesmontejo.com; FELMAN CHITIVA
Asunto: Consignaciones Banco de Bogota Transportes Montejo

Conexión en línea x Día Anterior x Detalles de Transacción x
← → C BANCO DE BOGOTA S.A [CO] | <https://conexionenlinea.bancodebogota.com/s1gcb/bank/banking/common/BalReportStmtDetail/viewN>

Detalles de Transacción de Día Anterior CC2085 - 0604202085 - COP

Código de transacción	Descripción de transacción	Monto	DR/CR	Monto Efectivo	Monto en Cheque
593	Abono dispersion ACH	\$382.461.400,00	C	\$382.461.400,00	\$0,00

Texto de Referencia

Oficina Receptora: 0940
Otros Detalles de Movimientos:
Abono Ach Bco Ban Bbva De Isor Sas 0 Nit900822090

FACON 5516 - 1502
FACON 5604 1702

Conexión en línea x Día Anterior x Detalles de Transacción x
← → C BANCO DE BOGOTA S.A [CO] | <https://conexionenlinea.bancodebogota.com/s1gcb/bank/banking/common/BalReportStmtDetail/viewN>

Detalles de Transacción de Día Anterior CC2085 - 0604202085 - COP

Código de transacción	Descripción de transacción	Monto	DR/CR	Monto Efectivo	Monto en Cheque
593	Abono dispersion ACH	\$197.044.650,00	C	\$197.044.650,00	\$0,00

Texto de Referencia

Oficina Receptora: 0940
Otros Detalles de Movimientos:
Abono Ach Bco Bancasocial De Opt Sa Nit8600766464

↓
FACON 5593 ↑ 7580000
— 5592 ↑ 21.194.650 17222

PROCESADA EN LOS SERVIDORES DEL BANCO



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Bogotá 359 Santa Ana
15/03/2018 2:59 PM Horario Normal
CUENTA *****2085CEO 17278.37A
MONTEJO HEAVY LIFT S Trans:597
Vr.Efectivo:0.00 Usu9231
Vr.Cheq: 100.000.000.00 Cant.:
Valor Total:100.000.000.00
808735901 Cod. 201803:5144016070001
Comision:0.00_0.00 0700 CONSER

Valor
\$ 100.000.000

Verificar antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la
operación autorizada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques están sujetos
a la Ley de Cheques de Banco sobre Art. 882 y a regulaciones posteriores. Si hubiere errores o
dudas, el Banco queda autorizado para hacer las ajustes en la respectiva cuenta.

BRACCP-PRO-216-01 BRCC-212214-023 (IMP_FOLIO_0001) 2018/03/15 BRCC-FP-SER-425 (IMP: 1.183.388) 18

FOLIO 5518 - DE ISBE



NIT:900069712-8

Facturación por Computador
Resolución DIAN No. 320001423178
Fecha: 2010/07/12
Num. Habilitada del 4.000 al 8.000
Num. Autorizada del 8.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
RESOLUCION 000076
Diciembre 01 de 2016
Actividad económica 5224

NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5604

SEÑOR(ES): ISOR SAS
NIT/C.C: 900822090-5
DIRECCIÓN: BRR CASTILLOGRANDE CR 7 55 P 9 ED MERIDIANO SUR
TELÉFONO: 6535888
CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
5	3	2018	5	3	2018

FORMA DE PAGO
CONTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTEN0008	TRANSPORTE HORIZONTAL DE CARGA REALIZADO EN PATIO TRANSPORTES INTERNOS REALIZADOS DEL 20 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO DE 2018 REPORTES DE TRABAJO 14599 EQUIPOS T8344 FAVOR REALIZAR PAGO EN: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 39.860.000	\$ 39.860.000

SUBTOTAL	\$	39.860.000,00
DESCUENTO	\$	0,00
IVA	\$	0,00
RETENCION 1%	\$	398.600,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M.CTE.

TOTAL	\$	39.461.400,00
Valor Anticipo	\$	0,00
Saldo	\$	

FACTURADO POR:



Clara Ramirez A

VENDIDO POR:

FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
TOCANCIPA CUNDINAMARCA
www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9

MIGUELADO SUPERTRANSPORTE



Facturación por Computador
 Resolución DIAN No. 320001423178
 Fecha: DEL 2016/07/12 HASTA 2016/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5654

SEÑOR(ES): ISOR SAS
 NIT/C.C: 900822000-5
 DIRECCIÓN: BRR CASTILLOGRANDE CR 7 55 P 9 ED MERIDIANO SUR
 TELÉFONO: 0535888
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
16	4	2016	16	4	2016

FORMA DE PAGO
 CONTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE HORIZONTAL DE CARGA REALIZADO EN PATIOS REPORTE DE TRABAJO 441032 EQUIPO T8344 DEL 16 DE MARZO AL 15 DE ABRIL DE 2016 FAVOR REALIZAR PAGO ASI: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 96.580.000	\$ 96.580.000

SUBTOTAL	\$	96.580.000,00
DESCUENTO	\$	0,00
IVA	\$	0,00
RETENCION 1%	\$	965.800,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS M.CTE.

TOTAL	\$	96.614.200,00
Valor Anticipo	\$	0,00
Saldo	\$	

FACTURADO POR:

NIT 900069712-8
 Clara Remirez

VENDIDO POR:

FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Felman Chitiva

De: Lucía Alarcón - Tesorería Transportes Montejo <tesoreria@transportesmontejo.com>
Enviado el: miércoles, 30 de mayo de 2018 08:40 a.m.
Para: facturacion.proyectos@transportesmontejo.com
CC: financiera@transportesmontejo.com; FELMAN CHITIVA
Asunto: CONSIGNACIONES BANCO DE BOGOTA HL

Detalles de Transacción de Día Anterior CC2085 - 0604202085 - COP

Código de Transacción	Descripción de Transacción	Monto	DR/CR	Monto Efectivo	Monto en Cheque
593	Abono dispersion ACH	\$262.350.000,00	C	\$262.350.000,00	\$0,00

Texto de Referencia: 1602 - Enc 5654-5655
Oficina Receptora: 0940
Otros Detalles de Movimientos:
Abono Ach Bco Ban Bbva De Opt Sa 0 Nit860076646

Detalles de Transacción de Día Anterior CC2085 - 0604202085 - COP

Código de Transacción	Descripción de Transacción	Monto	DR/CR	Monto Efectivo	Monto en Cheque
593	Abono dispersion ACH	\$262.350.000,00	C	\$262.350.000,00	\$0,00

Texto de Referencia: Opt Enc 5652
5653
Oficina Receptora: 0940
Otros Detalles de Movimientos:
Abono Ach Bco Ban Bbva De Isor Sas 0 Nit900822090

Agradecemos su atención.

Cordialmente:

Lucía Alarcón.



NIT:900069712-8

Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: DEL 2018/07/12 HASTA 2018/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224

NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5655

SEÑOR(ES): ISOR SAS
 NIT/C.C: 900822090-5
 DIRECCIÓN: BRR CASTILLOGRANDE CR 7 55 P 9 ED MERIDIANO SUR
 TELÉFONO: 6535888
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
6	4	2018	6	4	2018

FORMA DE PAGO
CONTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE HORIZONTAL DE CARGA REALIZADO EN PATIO	1	\$ 79.150.000	\$ 79.150.000
TENO008	REPORTES DE TRABAJO 441033 Y 441039 EQUIPO XIC641R83902 DE MARZO 16 A ABRIL 1 DE 2018 TRANSPORTE HORIZONTAL DE CARGA REALIZADO EN PATIO EQUIPO EYA853 DE MARZO 6 A ABRIL 6 DE 2018 FAVOR REALIZAR PAGO ASI: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 89.270.000	\$ 89.270.000

SUBTOTAL	\$ 168.420.000,00
DESCUENTO	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
RETENCION 1%	\$ 1.684.200,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios y ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

TOTAL	\$ 166.735.800,00
Valor Anticipo	\$ 0,00
Saldo	\$

SON: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PES M.CTE.

FACTURADO POR:



Clariz Ramirez

VENDIDO POR:

FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9





Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: DEL 2010/07/12 HASTA 2018/07/12
 Num. Habilitada del 4.005 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224

NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5705

SEÑOR(ES): ISOR SAS
 NIT/C.C: 900822090-5
 DIRECCIÓN: BRR CASTILLOGRANDE CR 7 55 P 9 ED MERIDIANO SUR
 TELÉFONO: 6535888
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
21	5	2018	21	5	2018

FORMA DE PAGO
 CONTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTEN0008	TRANSPORTE HORIZONTAL DE CARGA REALIZADO EN PATIO ISOR REPORTE DE TRABAJO 14600 Y 441036 EQUIPO TTV412 DEL 21 DE ABRIL AL 20 DE MAYO DE 2018 EQUIPO EYA053 Y TRAILER R49700 DE ABRIL 21 A MAYO 20 DE 2018 FAVOR REALIZAR PAGO ASI: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202065 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 187.150.000	\$ 187.150.000

SUBTOTAL	\$	187.150.000,00
DESCUENTO	\$	0,00
IVA	\$	0,00
RETENCION 1%	\$	1.671.500,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio, si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE.

TOTAL	\$	185.478.500,00
Valor Anticipo	\$	0,00
Saldo	\$	

FACTURADO POR:

Clavio Ramirez
 NIT 900069712-8

VENDIDO POR:

FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9

NIT 900069712-8
 SUPERTRANSPORTE



NIT:900069712-8

Facturación por Computador
Resolución DIAN No.320001423178
Fecha: DEL 2016/07/12 HASTA 2018/07/12
Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
RESOLUCION 000078
Diciembre 01 de 2016
Actividad económica 5224
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5703

SEÑOR(ES): ISOR SAS
NIT/C.C.: 900822090-5
DIRECCIÓN: BRR CASTILLOGRANDE CR 7 55 P 9 ED MERIDIANO SUR
TELÉFONO: 6535888
CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
3	5	2018	3	5	2018

FORMA DE PAGO
CONTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE HORIZONTAL DE CARGA REALIZADO EN PATIO REPORTE DE TRABAJO 20038 EQUIPO PSH474 Y TRAILER R74110 FAVOR REALIZAR PAGO ASI: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 97.850.000	\$ 97.850.000

SUBTOTAL	\$	97.850.000,0
DESCUENTO	\$	0,0
IVA	\$	0,0
RETENCION 1%	\$	978.500,0

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE.

TOTAL	\$	96.871.500,0
Valor Anticipo	\$	0,0
Saldo	\$	

FACTURADO POR:

VENDIDO POR:

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

FM- FERNANDO MONTEJO

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
TOCANCIPA CUNDINAMARCA
www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9



Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: DEL 2016/07/12 HASTA 2018/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5746

SEÑOR(ES): ISOR SAS
 NIT/C.C.: 900822090-5
 DIRECCIÓN: BRR CASTILLOGRANDE CR 7 55 P 9 ED MERIDIANO SUR
 TELÉFONO: 6535888
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
16	6	2018	16	6	2018

FORMA DE PAGO
 CONTADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE HORIZONTAL DE CARGA REALIZADO EN PATIO REPORTE DE TRABAJO 441046 EQUIPO PSH474 TRAILER R74110 FAVOR REALIZAR EL PAGO A\$: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 91.745.000	\$ 91.745.000

SUBTOTAL	\$	91,745,000.00
DESCUENTO	\$	0.00
IVA	\$	0.00
RETENCION 1%	\$	917,450.00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE

TOTAL	\$	90,827,550.00
Valor Anticipo	\$	0.00
Saldo	\$	

FACTURADO POR:

Gloria P...
 MONTEJO HEAVY LIFT
 NIT 900069712-8

VENDIDO POR:

FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TÓCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9

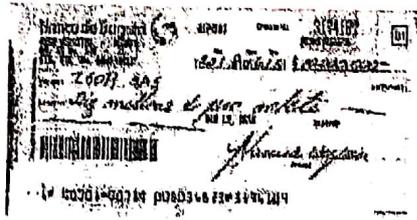
Banco de Bogotá 

CODIGO 131 OFICINA 0359
FECHA 06/18/2018 HORA: 12:00:48
TRANSACCION 9497

CONSIGNACION CHEQUE

TRANS EFECTIVA EN: 06/18/2018
TIPO DE PRODUCTO CTA CORRIENTE
CUENTA *****2085
NOMBRE DEL TITULAR
MONTEJO HEAVY LIFT S A

CHEQUE 1: \$ 10.000.000.00



No CHEQUES: 01
VR. TOTAL: \$ 10.000.000.00
COMISION: \$ 0.00

TRANSACCION SUJETA A
VERIFICACION Y APROBACION
POR FAVOR CONSERVE ESTE
RECIBO.
GRACIAS POR UTILIZAR
NUESTROS SERVICIOS



Facturacion por Computador
 Resolucion DIAN No.320001423178
 Fecha: 2016/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5337

SEÑOR(ES): PUERTO DE MAMONAL S.A.
 NIT/C.C.: 800096464-8
 DIRECCIÓN: CARTAGENA
 TELÉFONO: 6535888
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
11	8	2017	10	9	2017

FORMA DE PAGO
CREDITO 30 DIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTEN0008	TRANSPORTE INTERNO PARA IZAJE DE RECLAMADOR No. 1	1	\$ 185.000.000	\$ 185.000.000
REALIZADO EN PUERTO DE MAMONAL-CARTAGENA LOS DIAS 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2017 REPORTES DE TRABAJO 14590/91 EQUIPOS T5085 / T2028 / SKO353 FAVOR REALIZAR PAGO EN LA SIGUIENTE CUENTA: CTA CTE 604202086 MONTEJO HEAVY LIFT S.A.				

PUERTO DE MAMONAL S.A
 2017/08/28 15:03:46
 N.Rad: CR002090

 RECIBIDO PARA ESTUDIO
 NO IMPLICA ACEPTACION

*Factura con fecha de pago
 A Agosto 30/2017
 BO 000574-12004*

SUBTOTAL	\$	185.000.000,00
DESCUENTO	\$	0,00
IVA	\$	0,00
RETENCION 1%	\$	1.850.000,00

La presente factura es un titulo valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el titulo, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la

SON: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.CTE.

TOTAL	\$	183.150.000,00
Valor Anticipo	\$	0,00
Saldo	\$	

FACTURADO POR:

VENDIDO POR:
 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura
NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

TITULO

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9

NIT: 900069712-8
 SUPERTRANSPORTE

Agosto 2017-08-30

Imagen no disponible

RECIBO DE CAJA No.: 871

Nombre: PUERTO DE MAMONAL S.A.
Codigo: CN800096464
Dirección: CARTAGENA

Fecha: 29/08/2017

Pagos

No.	Documento Pagos	N.º Doc	Fecha	Numero de Referencia	Importe(\$)
1	Factura de Venta	5337	11/08/2017		108,345,334
Total					\$ 108,345,334

Transferencia bancaria:

Cuenta	Nombre de cuenta	Fecha Transf.	Referencia	Importe(\$)
11100505	BCO BTA CTA 604202085	29/08/2017		108.345.334,00
Total de transferencia				\$ 108,345,334
Total				\$ 108,345,334

Observaciones:

Elaborado Por

Autorizado Por

Recibo de Caja V1 CR

Página 1 de 1

Factura . 5337

183,150 000

Número

74.804.666 - Facturas Puerto Mamonal - Sembrados.

Unidad Contable

108,345,334

13050601 CN

Recuerde enviar sus pagos dentro de los horarios establecidos.

Nombre del Lote:	Autorizado en Proceso
Comprobante:	Proveedores Interbancarios
Trigésimo:	Cuenta Ahorros *****7952
de:	Pagos
del Lote:	MONTEJO HEAVY
Aplicación:	Agosto 29 de 2017
Lote:	\$ 108.345.334,00
de Registro:	1

Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción
MONTEJO HEAVY LIFT SA	NI 9000697128	Banco de Egois	Cuenta Corriente	60420085	\$ 108.345.334,00		PROVEEDOR	PROVEEDOR

Imprimir Descargar Regresar Buscar

MONTEJO HEAVY LIFT SA CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.C.TE.

TOTAL	\$	183.150.000,00
Valor Anticipo	\$	10,00
Saldo	\$	

DEPORTE:

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio con entera satisfacción y acepta la siguiente factura

ERNANDO MONTEJO

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

Conta 6



NIT:900069712-8

Facturacion por Computador
Resolucion DIAN No.320001423178
Fecha: 2016/07/12
Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
RESOLUCION 000076
Diciembre 01 de 2016
Actividad economica 5224

NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5365

SEÑOR(ES): PUERTO DE MAMONAL S.A.
NIT/C.C.: 800096464-8
DIRECCIÓN: CARTAGENA
TELÉFONO: 6535888
CIUDAD: CARTAGENA

Table with columns: FECHA FACTURA (9/9/2017) and FECHA VENCIMIENTO (9/10/2017)

FORMA DE PAGO
CREDITO 30 DIAS

Main invoice table with columns: ITEM, DESCRIPCIÓN, CANT., VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL. Includes handwritten note: 'Recibido Katherine Olay Sep-18-2017'

Summary table: SUBTOTAL \$ 187,449,400.00, DESCUENTO \$ 0.00, IVA \$ 0.00, RETENCION 1% \$ 1,874,494.00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. Si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados.

SON: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M.CTE.

Summary table: TOTAL \$ 185,574,906.00, Valor Anticipo \$ 0.00, Saldo \$

RECIBIDO POR: (Stamp and signature)

VENDIDO POR: FM-FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura
NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9

KM 37 AUTOSTRATA NORTE
TOCANCIPA WINDINAMARCA
www.transporteMontejo.com

LOGO SUPER TRANSPORTE



Facturación por Computador
 Resolución DIAN No. 320001423178
 Fecha: 2018/07/12
 Num. Habilitada del 4.605 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 5.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5417

SEÑOR(ES): PUERTO DE MAMONAL S.A.
NIT/C.C: 000090404-0
DIRECCIÓN: CARTAGENA
TELÉFONO: 0535000
CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
6	10	2017	4	11	2017
FORMA DE PAGO					
CREDITO 30 DIAS					

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTEN008	TRANSPORTE INTERNO DE EQUIPOS PARA IZAJE STATKER No 1 REALIZADO EN PUERTO DE MAMONAL-CARTAGENA DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE DE 2017 REPORTES DE TRABAJO 18084, 18080 EQUIPOS: WEQ314 T8344 FAVOR REALIZAR PAGO ASI: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 179.129.400	\$ 179.129.400

SUBTOTAL	\$ 179.129.400,00
DESCUENTO	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
RETENCIÓN 1%	\$ 1.791.294,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la

TOTAL	\$ 177.338.106,00
Valor Anticipo	\$ 0,00
Saldo	\$

SON: CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS M.CTE.

FACTURADO POR:

 MONTEJO HEAVY LIFT
 NIT: 900069712-8

VENDIDO POR:

 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SAS Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

COPIA

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9



NIT:900089712-8

Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: 2016/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5494

SEÑOR(ES): PUERTO DE MAMONAL S.A.
 NIT/C.C: 800096464-8
 DIRECCIÓN: CARTAGENA
 TELÉFONO: 6535888
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
11	12	2017	10	1	2018

FORMA DE PAGO
CREDITO 30 DIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE INTERNO DE EQUIPOS PARA IZAJE STATKER No 1 REALIZADO EN PUERTO DE MAMONAL-CARTAGENA DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2017 REPORTES DE TRABAJO 18088 EQUIPOS: T8344 FAVOR REALIZAR PAGO ASÍ: BÁNCO DE BOGOTÁ CUENTA CORRIENTE 804202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 37.000.000	\$ 37.000.000

SUBTOTAL	\$	37.000.000,00
DESCUENTO	\$	0,00
IVA	\$	0,00
RETENCION 1%	\$	370.000,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.CTE.

TOTAL	\$	36.630.000,00
Valor Anticipo	\$	0,00
Saldo	\$	

FACTURADO POR:

Clavio Remol

VENDIDO POR:

FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9

SUPERTRANSPORTE



NIT:900069712-8

Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: 2016/07/12
 Num. Habilitada del 4.895 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5594

SEÑOR(ES): PUERTO DE MAMONAL S.A.
 NIT/C.C.: 800096464-8
 DIRECCIÓN: CARTAGENA
 TELÉFONO: 6535888
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
28	2	2018	30	3	2018

FORMA DE PAGO
 CREDITO 30 DIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE HORIZONTAL DE CARGA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ILUMINACION REALIZADO EN EL MES DE FEBRERO DE 2018 EN CARTAGENA REPORTE DE TRABAJO 441022 EQUIPO WEQ314 FAVOR REALIZAR PAGO ASI: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 99.350.000	\$ 99.350.000

SUBTOTAL	\$	99.350.000,00
DESCUENTO	\$	0,00
IVA	\$	0,00
RETENCION 1%	\$	993.500,00
TOTAL	\$	98.356.500,00
Valor Anticipo	\$	0,00
Saldo	\$	

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M.C.T

FACTURADO POR:

 NIT 900069712-8

VENDIDO POR:
 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura
NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

TITULO

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9



Detalles de Transacción de Día Anterior CC2085 - 0604202085 - COP

Código de Transacción	Descripción de Transacción	Monto Débito	Monto Crédito	Monto Efectivo	Monto en Débito
593	Abono dispersion ACH	\$75.762.059,00	C	\$75.762.059,00	\$0,00

Texto de Referencia
 Oficina Receptora: 0940
 Otros Detalles de Movimientos:
 Abono Ach Bco Ban Bvva De Puerto De MamonD Nit800096464

↓
 Pagaría 5594 - PRO MONTAJE

Agradecemos su atención.

Cordialmente:

Marisela Mora
 Tesorera



Tel. (57) 1 511 6080 Ext. 140
 Carretera Central del Norte Km. 37 Tocancipá - Colombia
www.transportesmontejo.com



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Este mensaje es para el uso exclusivo de la persona o entidad a la que se encuentra dirigido y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted ha recibido por error esta comunicación, sírvase notificarnos de inmediato telefónicamente al (571) 5116080 o vía e-mail, borrar de inmediato el mensaje y abstenerse de divulgar su contenido. Cualquier opinión, conclusión u otra información contenida en este mensaje, que no esté relacionada con las actividades oficiales de nuestra Empresa, deberá considerarse como nunca proporcionada o aprobada por la misma.



Facturación por Computador
 Resolución DIAN No. 220001423178
 Fecha: DEL 2018/07/12 HASTA 2018/07/12
 Num. Habilitada del 4.896 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000078
 Diciembre 01 de 2018
 Actividad económica 522A
 NO SOMOS AUTORETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5748

SEÑORES: PUERTO DE MAMONAL S.A.
 NIT/C.C.: 80006684-8
 DIRECCIÓN: CARTAGENA
 TELÉFONO: 8535998
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
18	8	2018	18	7	2018

FORMA DE PAGO
 CREDITO 30 DIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTEN008	TRANSPORTE VERTICAL PARA MANTENIMIENTO PLATAFORMA VOLTEADORA EQUIPOS CCTV Y SISTEMAS ILUMINACION REPORTE DE TRABAJO 549952 EQUIPO SINP077 DEZ AL 15 DE JUNIO DE 2018 FAVOR REALIZAR EL PAGO A: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 804202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000

SUBTOTAL	\$ 45,000,000.00
DESCUENTO	\$ 0.00
IVA	\$ 0.00
RETENCION 1%	\$ 450,000.00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

TOTAL	\$ 44,550,000.00
Valor Anticipo	\$ 0.00
Saldo	\$

FACTURADO POR:

VENDIDO POR:
 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

 NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9

www.transportesmontejo.com

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9

TE
 8
 18
 24
 28
 30
 32
 34
 36
 38
 40
 42
 44
 46
 48
 50
 52
 54
 56
 58
 60
 62
 64
 66
 68
 70
 72
 74
 76
 78
 80
 82
 84
 86
 88
 90
 92
 94
 96
 98
 100





NIT:900069712-8

Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: 2016/07/12
 Num. Habitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5224

SEÑOR(ES): PUERTO DE MAMONAL S.A.
 NIT/C.C: 800096464-8
 DIRECCIÓN: CARTAGENA
 TELÉFONO: 6535888
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
16	6	2017	16	7	2017

FORMA DE PAGO
CREDITO 30 DIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE INTERNO DE EQUIPOS Y COQUE	1	\$ 428.000.000	\$ 428.000.000
FAVOR REALIZAR PAGO EN LA SIGUIENTE CUENTA: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604 202085 MONTEJO HEAVY LIFT S.A.				

SUBTOTAL	\$	428,000,000.00
DESCUENTO	\$	0.00
IVA	\$	0.00
RETENCION 1%	\$	4,280,000.00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la

SON: CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M.CTE

TOTAL	\$	423,720,000.00
Valor Anticipo	\$	423,720,000.00
Saldo	\$	0.00

FACTURADO POR:

VENDIDO POR:

 OT - OFICINA TOCANCIPA

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9





NIT:900069712-8

Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: 2016/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5225

SEÑOR(ES): OPT S.A.
 NIT/C.C.: 860076646-4
 DIRECCIÓN: Km. 7 Vía Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.
 TELÉFONO: 5-6686362
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
18	6	2017	16	7	2017

FORMA DE PAGO
 CREDITO 30 DIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE EQUIPOS Y GRANOS	1	\$ 418.000.000	\$ 418.000.000
FAVOR REALIZAR PAGO EN LA SIGUIENTE CUENTA: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604 202085 MONTEJO HEAVY LIFT S.A.				

SUBTOTAL	\$	416,000,000.00
DESCUENTO	\$	0.00
IVA	\$	0.00
RETENCIÓN 1%	\$	4,160,000.00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su tenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la

SON: CUATROCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.CTE.

TOTAL	\$	411,840,000.00
Valor Anticipo	\$	411,840,000.00
Saldo	\$	0.00

FACTURADO POR:

VENDIDO POR:

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

OT - OFICINA TOCANCIPA

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9

SIGILADO
 SUPERTRANSPORTE



Facturación por Computador
 Resolución DIAN No. 32000423178
 Fecha: 2016/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5338

SEÑOR(ES): OPT S.A.
 NIT/C.C.: 860076646-4
 DIRECCIÓN: Km. 7 Via Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.
 TELÉFONO: 5-6686362
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
16	8	2017	15	9	2017

FORMA DE PAGO
CREDITO 30 DIAS

ITEM
 TITEN0008

DESCRIPCIÓN
 TRANSPORTE INTERNO DE CARBON Y COQUE
 REALIZADO DEL 1 AL 15 DE AGOSTO DE 2017
 EQUIPOS COW930 / MQM739
 REPORTES DE TRABAJO 18073 Y 18072
 FAVOR REALIZAR PAGO EN LA SIGUIENTE CUENTA:
 BANCO BOGOTA
 CTA CTE 604202085
 MONTEJO HEAVY LIFT S.A.

OPT S.A.
 2017/08/28 15:05:01
 N.Rad: OPT00502

RECIBIDO PARA ESTUDIO
 NO IMPLICA ACEPTACION

CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	\$ 185.000.000	\$ 185.000.000

*FACTURA CANCELADA
 Agosto 30/2017
 Bio 20931
 HJ*

SUBTOTAL	\$ 185.000.000,00
DESCUENTO	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
RETENCION 1%	\$ 1.850.000,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la

TOTAL	\$ 183.150.000,00
Valor Anticipo	\$ 0,00
Saldo	\$

SON: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.CTE.

FACTURADO POR:

VENDIDO POR:
 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura
NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

TITULO

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9

NIVELADO SUPERTRANSPORTE

imagen no disponible

RECIBO DE CAJA No.: 870

Nombre: OPT S.A.
Código: CN860076646
Dirección: Km. 7 Vía Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.

Fecha: 29/08/2017

Pagos

No.	Documentos Pagos	Nº Doc	Fecha	Numero de Referencia	Importe(\$)
1	Factura de Venta	5338	16/08/2017		183,150,000

Pago a cuenta

					Importe(\$)
					7.350.101,00
Total					\$ 190,500,101

Transferencia bancaria:

Cuenta	Nombre de cuenta	Fecha Transf.	Referencia	Importe(\$)
11100505	BCO BTA CTA 604202085	29/08/2017		190.500.101,00
Total de transferencia				\$ 190,500,101
Total				\$ 190,500,101

Observaciones:

Elaborado Por

Autorizado Por

Recibo de Caja V1 CR

Página 1 de 1

13050501 CN 860076646 (7.350.101)

OPT - FAQUIN

Factura → 27326 - 458.400 PTO MAMONAL

27513 - 5.949.000 OPT

Cuenta 26651 396.000 - PTO MAMONAL

27514 - 458.400 OPT

Fact → 26971 4.890.600 PTO MAMONAL

27515 - 6.435.000 OPT

5.742.000 →

12.830.400

→ CUE



Facturación por Computador
Resolución DIAN No. 320001423178
Fecha: 20160712
Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
RESOLUCION 000078
Diciembre 01 de 2016
Actividad económica 0224
NO SONAOS AUTORES DE TENDENCIAS

FACTURA DE VENTA No. 5363

SEÑOR(ES): OPT S A
NIT/C.C: 860076848-4
DIRECCIÓN: Km. 7 Via Memorial Interior Puerto de Memorial S A
TELÉFONO: 5-6686362
CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
15	9	2017	15	10	2017
FORMA DE PAGO					
CREDITO 30 DIAS					

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENC008	TRANSPORTE INTERNO DE CARBON Y COQUE REALIZADO DEL 1 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EQUIPOS SWP077 / T8344 REPORTES DE TRABAJO 14583 Y 14592 FAVOR REALIZAR PAGO EN LA SIGUIENTE CUENTA: BANCO BOGOTA CTA CTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT S.A.	1	\$ 182.556.800	\$ 182.556.800

*Recibido
Kathay Dely
Sep-18-2017*

SUBTOTAL	\$	182.556.800,00
DESCUENTO	\$	0,00
IVA	\$	0,00
RETENCION 1%	\$	1.825.568,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio, si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamara en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora el porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la

SON: CIENTO OCHENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M.CTE.

TOTAL	\$	180.731.234,00
Valor Anticipo	\$	0,00
Saldo	\$	

FACTURADO POR:
Fernando Montejo
NIT 900069712-8

VENDIDO POR:
FM-FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura
NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
TOCANCIPA CUNDINAMARCA
www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA NIT 900.069.712-8 Programa Gap Business One

ORIGINAL

PBX: (001) 5116080 FAX OPCION 8

IMPRESO EN COLOMBIA

MONTEJO HEAVY LIFT

OPT S.A.

Km. 7 Vía Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.
 CARTAGENA
 COLOMBIA

Fecha 19/09/2017

Número de identif 900069712-8

Recibo

927

Copia

#	Doc.pagado	Nº documento	Fecha	ID de plazo	Número de referencia	Importe
1	Factura de deudores	5363	15/09/2017	1 de 1		\$ 180,725,094

Fecha de transferencia: 19/09/2017

Facturas pagadas

Facturas clientes: 5363 - \$ 180,725,094

Transferencia bancaria

\$ 180,725,094

Autor GLORIA RAMIREZ

Comentarios

Firma: _____

Total

\$ 180,725,094



Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: 2016/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

Costa 7
 GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 3415

SEÑOR(ES): OPT S.A.
NIT/C.C.: 860076646-4
DIRECCIÓN: Km. 7 Vía Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.
TELÉFONO: 5-6686362
CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
13	10	2017	12	11	2017

FORMA DE PAGO
CREDITO 30 DIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE INTERNO DE CARBON Y COQUE REALIZADO DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE OCTUBRE DE 2017 REPORTES DE TRABAJO 18081, 18085 EQUIPOS: SKO353 T1673 FAVOR REALIZAR PAGO ASÍ: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 804202095 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 190.870.600	\$ 190.870.600

SUBTOTAL	\$	190.870.600,00
DESCUENTO	\$	0,00
IVA	\$	0,00
RETENCION 1%	\$	1.908.706,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la

SON: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVE Y CUATRO PESOS M.CTE.

TOTAL	\$	188.961.894,00
Valor Anticipo	\$	0,00
Saldo	\$	

FACTURADO POR:

VENDIDO POR:
 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SAS Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

COPIA

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9



Editor de Lotes

Recuerde enviar sus pagos dentro de los horarios establecidos.

Fecha: Diciembre 21 de 2017 08:28 AM

Resumen del Lote	Autorizado en Proceso
Estado:	Proveedores Interbancos
Tipo de Movimiento:	Cuenta Ahorros 7945
Cuenta Origen:	Pagos
Naturaleza:	MONT DIC 20
Nombre del Lote:	Diciembre 20 de 2017
Fecha de Aplicación:	3651370.90000
Valor del Lote:	1
Cantidad de Registros:	

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Moneda	Cuenta de Origen
1	Enviado a Red	MONTEJO HEAVY LIFT SA	16 9000897128	Banco de Boyacá	Cuenta Corriente	80420095	3651370.90000		PROCESOR	PROCESOR

Imprimir | Descargar | Regresar | Buscar

ORF Franke 5465-5493



NIT:900069712-8

Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: 2016/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000078
 Diciembre 01 de 2015
 Actividad económica 5224
NO SOMOS AUTOPRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5465

SEÑOR(ES): OPT S.A.
NIT/C.C: 850078848-4
DIRECCIÓN: Km. 7 Vía Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.
TELÉFONO: 5-6686382
CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
2	11	2017	2	12	2017

FORMA DE PAGO
CREDITO 30 DIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTEN0008	TRANSPORTE INTERNO DE CARBON Y COQUE REALIZADO EN CARTAGENA DEL 8 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017 REPORTES DE TRABAJO 441013 441014 Y 441015 EQUIPOS. COW929 MQM739 COW861 FAVOR REALIZAR PAGO ASI: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 684292885 MONTEJO HEAVY LIFT S.A.	1	\$ 346.550.000	\$ 346.550.000

SUBTOTAL	\$	346,550,000.00
DESCUENTO	\$	0.00
IVA	\$	0.00
RETENCIÓN 1%	\$	3,465,500.00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio, si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá a la misma de emisión de la factura.

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M.C.TE.

TOTAL	\$	343,084,500.00
Valor Anticipo	\$	0.00
Saldo	\$	

FACTURADO POR:

VENDIDO POR:

 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

 NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9





NIT:900069712-8

Facturacion por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: 2016/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5493

SEÑOR(ES): OPT S.A.
 NIT/C.C.: 860076646-4
 DIRECCIÓN: Km. 7 Via Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.
 TELÉFONO: 5-6688362
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
2	12	2017	1	1	2018

FORMA DE PAGO
 CREDITO 30 DIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE INTERNO DE CARBON Y COQUE REALIZADO DEL 3 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 REPORTES DE TRABAJO 18090, 18091Y 18092 EQUIPOS: SKO353 T1873 WEQ314 FAVOR REALIZAR PAGO ASÍ: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 311.400.000	\$ 311.400.000

SUBTOTAL	\$ 311.400.000,00
DESCUENTO	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
RETENCION 1%	\$ 3.114.000,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

TOTAL	\$ 308.286.000,00
Valor Anticipo	\$ 0,00
Saldo	\$

SON: TRESCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M.CTE.

FACTURADO POR:

VENDIDO POR:
 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura
 NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9

NUNCIADO SUPERTRANSPORTE



NIT:900069712-8

Facturacion por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: 2016/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2018
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5592

SEÑOR(ES): OPT S.A.
 NIT/C.C: 860076646-4
 DIRECCIÓN: Km. 7 Vía Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.
 TELÉFONO: 5-6686362
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
28	2	2018	30	3	2018
FORMA DE PAGO					
CREDITO 30 DIAS					

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENC008	TRANSPORTE VERTICAL DE CARGA REALIZADO EL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE OPT CARTAGENA REPORTES DE TRABAJO 441021 441020 EQUIPOS T1673 SKO353 FAVOR REALIZAR PAGO ASI: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 274.150.000	\$ 274.150.000

SUBTOTAL	\$	274.150.000,00
DESCUENTO	\$	0,00
IVA	\$	0,00
RETENCION 1%	\$	2.741.500,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M.C.

TOTAL	\$	271.408.500,00
Valor Anticipo	\$	0,00
Saldo	\$	

FACTURADO POR:

 NIT: 900069712-8
 Clara Ramirez

VENDIDO POR:

 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9

Felman Chitiva

De: Marisela Mora <tesoreria@transportesmontejo.com>
Enviado el: viernes, 23 de marzo de 2018 08:58 a.m.
Para: financiera@transportesmontejo.com; facturacion.proyectos@transportesmontejo.com; FELMAN CHITIVA
Asunto: Consignaciones Banco de Bogota Heavy Lift

Conexión en Línea x Día Anterior x Detalles de Transacción x Nueva pestaña x

← → C [BANCO DE BOGOTA S.A \[CO\] | https://conexionenlinea.bancodebogota.com/s1gcb/bank/banking/common/BalReportStmtDetail/view](https://conexionenlinea.bancodebogota.com/s1gcb/bank/banking/common/BalReportStmtDetail/view)

Detalles de Transacción de Día Anterior CC2085 - 0604202085 - COP

Código de Transacción	Descripción de Transacción	Monto	DR/CR	Monto Efectivo	Monto en Cheque
593	Abono dispersion ACH	\$197.044.650,00	C	\$197.044.650,00	\$0,00

Texto de Referencia:
Oficina Receptora: 0940
Otros Detalles de Movimientos:
Abono Ach Bco Bancaisocial De Opt Sa Nit8600766464

↓
firma
Saldo FICOM 5592 + 149.455.000
Abono FICOM 0601 + 27.589.300

Agradecemos su atención.

Cordialmente:

Marisela Mora
Tesorera



Tel. (57) 1 511 6080 Ext. 140
Carretera Central del Norte Km. 37 Tocancipá - Colombia

Imagen no disponible

RECIBO DE CAJA No.: 1173

Nombre: OPT S.A.
Código: CN860076646
Dirección: Km. 7 Vía Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.

Fecha: 21/03/2018

Pagos

No.	Documentos Pagos	N° Doc.	Fecha	Número de Referencia	Importe(\$)
1	Factura de Venta	5592	28/02/2018		121,953,150
2	Factura de Venta	5593	28/02/2018		75,091,500
Total					\$ 197,044,650

Transferencia bancaria:

Cuenta	Nombre de cuenta	Fecha Transf.	Referencia	Importe(\$)
11100505	BCO BTA CTA 604202085	21/03/2018		197,044,650,00
Total de transferencia				\$ 197,044,650
Total				\$ 197,044,650

Observaciones:

Factura. 5592

Elaborado Por

Autorizado Por

Recibo de Caja V1 CR

Página 1 de 1



Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: 2016/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5593

SEÑOR(ES): OPT S.A.
NIT/C.C.: 860076646-4
DIRECCIÓN: Km. 7 Vía Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.
TELÉFONO: 5-6686362
CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
28	2	2018	30	3	2018

FORMA DE PAGO
 CREDITO 30 DIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE HORIZONTAL DE CARGA REALIZADO DEL 16 AL 28 DE FEBRERO DE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE OPT CARTAGENA REPORTE DE TRABAJO 441019 EQUIPO WEQ314 FAVOR REALIZAR PAGO ASI: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 75.850.000	\$ 75.850.000

SUBTOTAL	\$	75.850.000,00
DESCUENTO	\$	0,00
IVA	\$	0,00
RETENCION 1%	\$	758.500,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y ortado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE.

TOTAL	\$	75.091.500,00
Valor Anticipo	\$	0,00
Saldo	\$	

FACTURADO POR:

 Nit 900069712-8
 Gloria Ramirez A

VENDIDO POR:

 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9



Felman Chitiva

De: Marisela Mora <tesoreria@transportesmontejo.com>
Enviado el: jueves, 22 de marzo de 2018 09:07 a.m.
Para: "Fernando Martinez"; facturacion.proyectos@transportesmontejo.com; FELMAN CHITIVA
Asunto: Consignaciones Banco de Bogota Transportes Montejo

Conexión en Línea x Día Anterior x Detalles de Transacción x
BANCO DE BOGOTA S.A [CO] | <https://conexionenlinea.bancodebogota.com/s1gcb/bank/banking/common/BalReportStmtDetail/view>

Detalles de Transacción de Día Anterior CC2085 - 0604202085 - COP

Código de Transacción	Descripción de Transacción	Monto	DR/CR	Monto Efectivo	Monto en Cheque
593	Abono dispersion ACH	\$382.461.400,00	C	\$382.461.400,00	\$0,00

Texto de Referencia:
Oficina Receptora: 0940
Otros Detalles de Movimientos:
Abono Ach Bco Ban Bbva De Isor Sas 0 Nit900822090

FOLIO 5516 - 1502
FOLIO 5604 1702

Conexión en Línea x Día Anterior x Detalles de Transacción x
BANCO DE BOGOTA S.A [CO] | <https://conexionenlinea.bancodebogota.com/s1gcb/bank/banking/common/BalReportStmtDetail/view>

Detalles de Transacción de Día Anterior CC2085 - 0604202085 - COP

Código de Transacción	Descripción de Transacción	Monto	DR/CR	Monto Efectivo	Monto en Cheque
593	Abono dispersion ACH	\$197.044.650,00	C	\$197.044.650,00	\$0,00

Texto de Referencia:
Oficina Receptora: 0940
Otros Detalles de Movimientos:
Abono Ach Bco Bancasocial De Opt Sa Nit8600766464

FOLIO 5593 + 7580000
- 5592 + 21.194.650 1702



NIT:900069712-8

Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: 2016/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5605

SEÑOR(ES): OPT S.A.
NIT/C.C.: 860076646-4
DIRECCIÓN: Km. 7 Vía Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.
TELÉFONO: 5-6686362
CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
10	3	2018	14	4	2018
FORMA DE PAGO					
CREDITO 30 DIAS					

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE HORIZONTAL DE CARGA REALIZADO EN PATIO REPORTES DE TRABAJO 18098-18100 EQUIPOS: COW929 FEBRERO 12 A MARZO 3 DE 2018 COW981 FEBRERO 26 A MARZO 10 DE 2018 FAVOR REALIZAR PAGO EN: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 235.850.500	\$ 235.850.500

SUBTOTAL	\$	235.850.500,00
DESCUENTO	\$	0,00
IVA	\$	0,00
RETENCION 1%	\$	2.358.505,00
TOTAL	\$	233.491.995,00
Valor Anticipo	\$	0,00
Saldo	\$	

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.CTE.

FACTURADO POR:

 NIT 900069712-8

VENDIDO POR:
 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura
NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9



Felman Chitiva

De: Marisela Mora <tesoreria@transportesmontejo.com>
Enviado el: viernes, 23 de marzo de 2018 08:58 a.m.
Para: financiera@transportesmontejo.com; facturacion.proyectos@transportesmontejo.com; FELMAN CHITIVA
Asunto: Consignaciones Banco de Bogota Heavy Lift

Conexión en línea x Día Anterior x Detalles de Transacción: x Nueva pestaña x

← → ↻ BANCO DE BOGOTA S.A [CO] | <https://conexionenlinea.bancodebogota.com/s1gcb/bank/banking/common/BalReportStmtDetail/view>

Detalles de Transacción de Día Anterior CC2085 - 0604202085 - COP

Código de Transacción	Descripción de Transacción	Monto	DR/CR	Monto Efectivo	Monto en Cheque
593	Abono dispersion ACH	\$197.044.650,00	C	\$197.044.650,00	\$0,00

Texto de Referencia:
Oficina Receptora: 0940
Otros Detalles de Movimientos:
Abono Ach Bco Bancaisocial De Opt Sa Nit8600766464

↓
Factura 56057 ABOJO

Agradecemos su atención.

Cordialmente:

Marisela Mora
Tesorera



Tel. (57) 1 511 6080 Ext. 140
Carretera Central del Norte Km. 37 Tocancipá - Colombia



NIT:900069712-8

Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: 2016/07/12
 Num. Habilitada del 4.895 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000078
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5606

SEÑOR(ES): OPT S.A.
 NIT/C.C: 860076646-4
 DIRECCIÓN: Km. 7 Vía Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.
 TELÉFONO: 5-6686362
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA
 3 3 2018

FECHA VENCIMIENTO
 2 4 2018

FORMA DE PAGO
 CREDITO 30 DIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE HORIZONTAL DE CARGA REALIZADO EN PATIO REPORTES DE TRABAJO 18099 EQUIPO MQM739 DE FEBRERO 12 A MARZO 3 DE 2018 FAVOR REALIZAR PAGO EN: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 114.038.800	\$ 114.038.800

SUBTOTAL	\$ 114.038.800,00
DESCUENTO	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
RETENCION 1%	\$ 1.140.388,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y portado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PES M.CTE.

TOTAL	\$ 112.898.412,00
Valor Anticipo	\$ 0,00
Saldo	\$

FACTURADO POR:

 NIT: 900069712-8

VENDIDO POR:

 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9





NIT:900009712-8

Facturación por Computador
Resolución DIAN No 320001423178
Fecha: 2016/07/12
Num. Habilitada del 4.000 al 6.000
Num. Autorizada del 6.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
RESOLUCIÓN 0000776
Enero 01 de 2016
Actividad económica 6224
NO SOMOS AUTORETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5607

SEÑOR(ES): OPT S.A.
NIT/C.C.: 800070646-4
DIRECCIÓN: Km. 7 Vía Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.
TELÉFONO: 5-0680362
CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
16	9	2016	14	4	2016

FORMA DE PAGO
CREDITO 30 DIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE HORIZONTAL DE CARGA REALIZADO EN PATIO REPORTES DE TRABAJO 14598 EQUIPO WEQ314 DE FEBRERO 18 A MARZO 11 DE 2016 FAVOR REALIZAR PAGO EN: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 96.250.700	\$ 96.250.700

SUBTOTAL	\$	96.250.700,00
DESCUENTO	\$	0,00
IVA	\$	0,00
RETENCION 1%	\$	962.507,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M.CTE.

TOTAL	\$	95.288.193,00
Valor Anticipo	\$	0,00
Saldo	\$	

FACTURADO POR:

Gladys Ramirez A.

VENDIDO POR:

FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
TOCANCIPA CUNDINAMARCA
www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9

JUGUETES
SUPERTRANSPORTE



Facturación por Computador
 Resolución DIAN No. 320001423178
 Fecha: DEL 2018/07/12 HASTA 2018/07/12
 Num. Habilitada del 4.000 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 6.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000078
 Diciembre 01 de 2018
 Actividad económica 8224
 NO SOMOS AUTORETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5652

RENOR(ES): OPT S.A.
 NIT/C.C.: 860076646-4
 DIRECCIÓN: Km. 7 Vía Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.
 TELÉFONO: 5-8886362
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
2	4	2018	2	5	2018

FORMA DE PAGO
 CRÉDITO 30 DÍAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTEND008	TRANSPORTE VERTICAL DE CARGA REALIZADO EN PATIO OPT REPORTE DE TRABAJO 441031 EQUIPO P6H474 Y TRAILER R74110 FAVOR REALIZAR PAGO A: BANCOS BANCO DE BOGOTÁ CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 85.820.000	\$ 85.820.000

SUBTOTAL	\$	85.820.000,00
DESCUENTO	\$	0,00
IVA	\$	0,00
RETENCION 1%	\$	858.200,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. Si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M.

TOTAL	\$	84.961.800,00
Valor Anticipo	\$	0,00
Saldo	\$	

FACTURADO POR:

NIT: 900069712-8

VENDIDO POR:

FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9

Felman Chitiva

De: Lucía Alarcón - Tesorería Transportes Montejo <tesoreria@transportesmontejo.com>
Enviado el: miércoles, 30 de mayo de 2018 08:40 a.m.
Para: facturacion.proyectos@transportesmontejo.com
CC: financiera@transportesmontejo.com; FELMAN CHITIVA
Asunto: CONSIGNACIONES BANCO DE BOGOTA HL

Detalles de Transacción de Día Anterior CC2085 - 0604202085 - COP

Código de Transacción	Descripción de Transacción	Monto	DR/CR	Monto Efectivo	Monto en Cheque
593	Abono dispersion ACH	\$262.350.000,00	C	\$262.350.000,00	\$0,00

Texto de Referencia: *ISOE Enc 5654-5655*
Oficina Receptora: 0940
Otros Detalles de Movimientos:
Abono Ach Bco Ban Bbva De Opt Sa 0 Nit860076646

Detalles de Transacción de Día Anterior CC2085 - 0604202085 - COP

Código de Transacción	Descripción de Transacción	Monto	DR/CR	Monto Efectivo	Monto en Cheque
593	Abono dispersion ACH	\$262.350.000,00	C	\$262.350.000,00	\$0,00

Texto de Referencia: *Opt Enc 5652*
5653
Oficina Receptora: 0940
Otros Detalles de Movimientos:
Abono Ach Bco Ban Bbva De Isor Sas 0 Nit900822090

Agradecemos su atención.

Cordialmente:

Lucía Alarcón



NIT:900069712-8

Facturacion por Computador
Resolución DIAN No.320001423178
Fecha: DEL 2016/07/12 HASTA 2018/07/12
Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
RESOLUCION 000076
Diciembre 01 de 2016
Actividad económica 5224
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5653

SEÑOR(ES): OPT S.A.
NIT/C.C: 860076646-4
DIRECCIÓN: Km. 7 Vía Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.
TELÉFONO: 5-6686362
CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA: 23 / 4 / 2018
FECHA VENCIMIENTO: 23 / 5 / 2018

FORMA DE PAGO
CREDITO 30 DIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE VERTICAL DE CARGA REALIZADO EN PATIO OPT	1	\$ 116.680.000	\$ 116.680.000
TENO008	REPORTE DE TRABAJO 441044 Y 441034 EQUIPO EYA853 R49760 DE MARZO 21 A ABRIL 22 DE 2018 TRANSPORTE VERTICAL DE CARGA REALIZADO EN PATIO OPT EQUIPO TTV412 DE MARZO 21 A ABRIL 20 DE 2018 FAVOR REALIZAR PAGO ASI: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 62.500.000	\$ 62.500.000

SUBTOTAL	\$ 179.180.000,00
DESCUENTO	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
RETENCION 1%	\$ 1.791.800,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios y ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M.CTE.

TOTAL	\$ 177.388.200,00
Valor Anticipo	\$ 0,00
Saldo	\$

FACTURADO POR:

NIT 900069712-8

VENDIDO POR:
FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura
NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
TOCANCIPA CUNDINAMARCA
www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9





Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: DEL 2016/07/12 HASTA 2018/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5706

SEÑOR(ES): OPT S.A.
 NIT/C.C: 860076646-4
 DIRECCIÓN: Km. 7 Vía Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.
 TELÉFONO: 5-6686362
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
24	6	2018	23	6	2018
FORMA DE PAGO					
CREDITO 30 DIAS					

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE HORIZONTAL DE CARGA REALIZADO EN PATIO OPT REPORTE DE TRABAJO 441040 Y 441041 EQUIPO EYA853 R16351 DEL 23 DE ABRIL AL 24 DE MAYO DE 2018 EQUIPO XIC641 R83902 DEL 19 DE ABRIL AL 30 DE MAYO DE 2018 FAVOR REALIZAR PAGO ASI: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 171.745.000	\$ 171.745.000

SUBTOTAL	\$ 171.745.000,00
DESCUENTO	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
RETENCION 1%	\$ 1.717.450,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: CIENTO SETENTA MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M.CTE.

TOTAL	\$ 170.027.550,00
Valor Anticipo	\$ 0,00
Saldo	\$

FACTURADO POR:

VENDIDO POR:
 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura
NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9



NIT:900069712-8

Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: DEL 2018/07/12 HASTA 2018/07/12
 Num. Habilitada del 4.895 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000078
 Diciembre 01 de 2018
 Actividad económica 5224

NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5704

SEÑOR(ES): OPT S.A.
 NIT/C.C: 860076646-4
 DIRECCIÓN: Km. 7 Vía Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.
 TELÉFONO: 5-6686362
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
18	5	2018	15	6	2018
FORMA DE PAGO					
CREDITO 30 DIAS					

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTENO008	TRANSPORTE HORIZONTAL DE CARGA REALIZADO EN PATIO OPT REPORTE DE TRABAJO 441038 EQUIPO T8344 DEL 16 DE ABRIL AL 16 DE MAYO DE 2018 FAVOR REALIZAR PAGO ASI: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 93.255.000	\$ 93.255.000

SUBTOTAL	\$	93.255.000,00
DESCUENTO	\$	0,00
IVA	\$	0,00
RETENCION 1%	\$	932.550,00

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PES M.CTE.

TOTAL	\$	92.322.450,0
Valor Anticipo	\$	0,0
Saldo	\$	

FACTURADO POR:

NIT 900069712-8

VENDIDO POR:

FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9



NIT:900069712-8

Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: DEL 2016/07/12 HASTA 2018/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5745

SEÑOR(ES): OPT S.A.
 NIT/C.C: 860076646-4
 DIRECCIÓN: Km. 7 Vía Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.
 TELÉFONO: 5-6686362
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA: 15 / 6 / 2018
 FECHA VENCIMIENTO: 15 / 7 / 2018
 FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTEN0008	TRANSPORTE HORIZONTAL DE CARGA REALIZADO EN PATIO OPT REPORTE DE TRABAJO 549951 EQUIPO TTY412 DE MAYO 28 A JUNIO 14 DE 2018 FAVOR REALIZAR EL PAGO AS: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 81.295.000	\$ 81.295.000

SUBTOTAL	\$	81,295,000.00
DESCUENTO	\$	0.00
IVA	\$	0.00
RETENCION 1%	\$	812,950.00
TOTAL	\$	80,482,050.00
Valor Anticipo	\$	0.00
Saldo	\$	

La presente factura es un título valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS MCTE.

FACTURADO POR:
Johan Ariza

VENIDO POR:
 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

 NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9





NIT:900069712-8

Facturación por Computador
 Resolución DIAN No.320001423178
 Fecha: DEL 2016/07/12 HASTA 2018/07/12
 Num. Habilitada del 4.695 al 5.000
 Num. Autorizada del 5.001 al 8.000

GRAN CONTRIBUYENTE
 RESOLUCION 000076
 Diciembre 01 de 2016
 Actividad económica 5224
 NO SOMOS AUTORRETENEDORES

FACTURA DE VENTA No. 5747

SEÑOR(ES): OPT S.A.
 NIT/C.C: 860076646-4
 DIRECCIÓN: Km. 7 Vía Mamonal Interior Puerto de Mamonal S.A.
 TELÉFONO: 5-6686362
 CIUDAD: CARTAGENA

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
16	6	2018	16	7	2018
FORMA DE PAGO					
CREDITO 30 DIAS					

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TTEN0008	TRANSPORTE HORIZONTAL DE CARGA REALIZADO EN PATIO OPT REPORTE DE TRABAJO 441048 EQUIPO T8344 DE MAYO 17 A JUNIO 15 DE 2018 FAVOR REALIZAR EL PAGO ASÍ: BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE 604202085 MONTEJO HEAVY LIFT	1	\$ 66.385.000	\$ 66.385.000

SUBTOTAL	\$	66,385,000.00
DESCUENTO	\$	0.00
IVA	\$	0.00
RETENCION 1%	\$	663,850.00

La presente factura es un titulo valor conforme a lo estipulado en el art. 772 código de comercio. si dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su recepción, el comprador no reclamare en contra de su contenido mediante devolución de la misma o mediante reclamo escrito dirigido al emisor, este acepta la presente factura y declara recibidos real y materialmente los bienes y/o efectivamente prestados servicios en ella mencionados. Autorizo que para el caso de incumplimiento de la obligación, sea consultado y reportado a las centrales de riesgo. Si esta factura o sus cuotas no son canceladas en los plazos estipulados causara interés de mora al porcentaje certificado por la superintendencia financiera (art. 884 del código de comercio). El mérito ejecutivo de la factura es de acuerdo a lo contemplado en la ley 1231 de 2008. Si el vendedor o emisor pretende endosarla, deberá dejar constancia de este hecho en el título, la cual se entenderá efectiva bajo la gravedad de juramento. Si la fecha de recibo no se especifica, se tendrá la misma de emisión de la factura.

SON: SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE

TOTAL	\$	65,721,150.00
Valor Anticipo	\$	0.00
Saldo	\$	

FACTURADO POR:

VENDEDOR POR:

 FM- FERNANDO MONTEJO

El comprador o beneficiario declara haber recibido el servicio a entera satisfacción y acepta la siguiente factura

 NIT. O C.C. FIRMA Y SELLO

KM 37 AUTOPISTA NORTE
 TOCANCIPA CUNDINAMARCA
 www.transportesmontejo.com

Impreso Montejo Heavy Lift SA Nit 900.069.712-8 Programa Sap Business One

ORIGINAL

PBX: (091) 5116080 FAX OPCION 9



ACTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDO DE CONCILIACION

PARTES:

LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO, identificado con C.C. 7.217.435 de Duitama, en adelante para efectos de este documento en adelante se denominará **EL CONVOCANTE**, y **JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO**, identificado con C.C. 17.172.101 de Bogotá, actuando en su propio nombre y en representación de su esposa **HILDA DEL CARMEN NEIRA DE FUENTES**, identificada con C.C. 41.393.313 de Bogotá, en adelante para los efectos de este documento en adelante se denominaran **LOS CONVOCADOS**, suscriben el presente documento de **ACTA DE CUMPLIMIENTO ACUERDO DE CONCILIACION** celebrado entre ellos el 14 de junio de 2016, en la **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**, en adelante para los efectos de este documento se denominará como **CCC**.

ANTECEDENTES:

1. **EL CONVOCANTE**, a través de apoderado convocó a **LOS CONVOCADOS**, a Audiencia de Conciliación, mediante solicitud radicada en la **CCC** el 22 de Marzo de 2016. **EL CONVOCANTE** manifestó ser con su grupo familiar legítimo tenedor y poseedor de un título por 100 acciones de la sociedad panameña **POWERBLASTER INTERNATIONAL INC.** Sociedad que para los efectos de este documento se denominará **PB**.
2. Las pretensiones de **EL CONVOCANTE**, se establecieron en el documento de solicitud de Audiencia de Conciliación presentado a la **CCC**.
3. La Audiencia de Conciliación se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de arbitraje y Conciliación de la **CCC**, el día 14 de junio de 2016, iniciando a las 10:00AM.
4. En la Audiencia, se logró un acuerdo entre **EL CONVOCANTE** y **LOS CONVOCADOS**, para solucionar la totalidad de las diferencias existentes entre ellos y las pretensiones contenidas en el documento de solicitud de Audiencia de Conciliación, bajo los buenos oficios del Conciliador del Centro de Conciliación de la **CCC**, en ejercicio de las funciones que le otorga la Ley 23 y Decreto 2651 de 1991, Ley 446 y decreto 1818 de 1998, Ley 640 de 2001, Ley 1395 de 2010 y normatividad complementaria conexas y vigente.

5. El Acuerdo de Conciliación está contenido en Acta de Conciliación suscrita a la terminar la Audiencia de Conciliación a las 4:00PM del mismo día 14 de junio de 2016. Incluyó **SIETE CLAUSULAS**, a saber: **CLAUSULA PRIMERA**. Obligación irrevocable económica a cargo de **LOS CONVOCADOS** y a favor de **EL CONVOCANTE**. Obligación a la cual **LOS CONVOCADOS** han dado cumplimiento a la fecha de este documento, realizando todos los pagos siguiendo las instrucciones de **EL CONVOCANTE**, lo cual fue consignado en diferentes actas realizadas sobre la atención del cumplimiento de los pagos. **CLAUSULA SEGUNDA**. Obligación a cargo de **EL CONVOCANTE** de transferir las acciones de la sociedad panameña **POWERBLASTER INTERNATIONAL INC**, según lo indique **LOS CONVOCADOS**, lo cual ha sido cumplido por **EL CONVOCANTE**. **CLAUSULA TERCERA**. Obligación de **EL CONVOCANTE** de liberar de pignoración las citadas acciones, al cumplimiento del **ACUERDO DE CONCILIACION**, obligación que **EL CONVOCANTE** cumple simultáneamente con la firma de este documento, mediante comunicación en tal sentido dirigida al Representante Legal de la sociedad **PB**. La cual entrega a **LOS CONVOCADOS** debidamente autenticada y apostillada. **CLAUSULAS CUARTA Y QUINTA**. Establecen condiciones por incumplimiento de las obligaciones económicas a cargo de **LOS CONVOCADOS** y beneficios por pago anticipado, que no se dieron y no son aplicables. **CLAUSULA SEXTA**. Expresión de aceptación de **EL CONVOCANTE** de no ser accionista de las sociedades **PUERTO DE MAMONAL S.A.**, ni de **OPT S.A.**, ni de **MUELLES DE MAMONAL S.A.** **CLAUSULA SEPTIMA**. Reconocimiento de **EL CONVOCANTE** y **LOS CONVOCADOS** de que con el el Acuerdo logrado quedan definidas la totalidad de las diferencias surgidas en ellos y **EL CONVOCANTE** se compromete a terminar las acciones judiciales promovidas contra **LOS CONVOCADOS**, lo cual ha sido cumplido por **EL CONVOCANTE**.

Igualmente, en el Acta de Conciliación quedo consignado que " Respecto de las pretensiones que se han expresado en audiencia y con el fin de precaver un litigio eventual y para que surtan los efectos previstos por los artículos 2469 y concordantes del Código Civil Ley 23 de 1991, decreto 2651 de 1991, Ley 446 y Decreto 1818 de 1998, Ley 640 de 2001 y demás disposiciones conexas y complementarias se llega al siguiente acuerdo, que conforme a la ley, hace tránsito a COSA JUZGADA Y PRESTA MERITO EJECUTIVO.

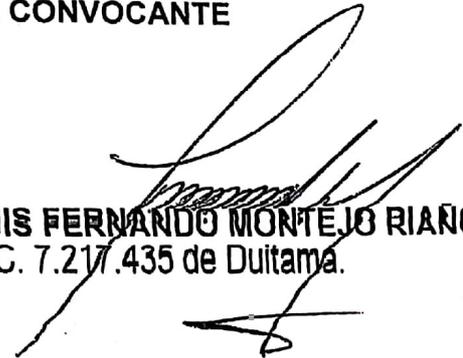
CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONCILIACION

EL CONVOCANTE, y **LOS CONVOCADOS** declaran cumplidas todas las obligaciones económicas derivadas del **ACTA DE CONCILIACION** suscrita el 14 de junio de 2016 en el **CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACION** de la **CCC**, en consecuencia 1. **EL CONVOCANTE** a la fecha expide **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO** a favor de **LOS CONVOCADOS**, declarándolos a ellos, a sus hijos y las sociedades mercantiles en que ellos individual o conjuntamente participen en Colombia o en el exterior, de toda obligación derivada de los aportes que directa o indirectamente realizó, con su grupo familiar en virtud del título de 100 acciones de la sociedad **PB** 2. Libera cualquier pignoración o reserva de tales acciones y confirma que están deben ser traspasadas a favor de **LOS CONVOCADOS** o de quien ellos determinen. 3. Reitera el haber terminado cualquier acción civil emprendida en contra de ellos, y los mantendrá indenmes y a salir en su defensa en caso de que alguien vinculado o no con **EL**

CONVOCANTE o sus sociedades vinculadas, pretenda desconocer el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Acla **DEL ACTA DE CONCILIACION** del 14 de junio de 2016, así como del **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO** que a la fecha expide **EL CONVOCANTE**. Para todos los efectos tanto **EL CONVOCANTE**, como **LOS CONVOCADOS**, aceptan que la citada **ACTA DE CONCILIACION** tiene el carácter de **COSA JUZGADA**, y que con esta **ACTA DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONCILIACIÓN**, no podrán adelantarse en contra de **LOS CONVOCADOS** ningún tipo de acciones civiles, ordinarias o ejecutivas, o judiciales de cualquier orden en contra de **LOS CONVOCADOS**, por temas relacionados con el objeto del **ACTA DE CONCILIACIÓN**

Por lo dicho aprueba y firma la presente **ACTA DE FINIQUITO DEL ACUERDO DE CONCILIACION** suscrito en la **CCC** el 24 el julio de 2018.

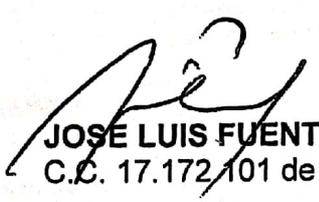
EL CONVOCANTE



LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO
C.C. 7.217.435 de Duitama.

LOS CONVOCADOS

En nombre propio y en nombre de **HILDA DEL CARMAN NEIRA DE FUENTES C.C.**
41.393.313 de Bogotá.



JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO
C.C. 17.172.101 de Bogotá

JOSE LUIS FUENTES Y FERNANDO MONTEJO RIAÑO
ACUERDO PRIVADO DE PAGOS

ISOR SAS	MONTEJO HEAVY LIFT	4940	01/12/2016	600,000,000.00
ISOR SAS	MONTEJO HEAVY LIFT	5226	16/06/2017	545,900,000.00
ISOR SAS	MONTEJO HEAVY LIFT	5339	23/08/2017	324,950,000.00
ISOR SAS	MONTEJO HEAVY LIFT	5364	13/09/2017	324,950,000.00
ISOR SAS	MONTEJO HEAVY LIFT	5418	15/10/2017	324,950,000.00
ISOR SAS	MONTEJO HEAVY LIFT	5518	20/12/2017	700,000,000.00
ISOR SAS	MONTEJO HEAVY LIFT	5604	05/03/2018	39,860,000.00
ISOR SAS	MONTEJO HEAVY LIFT	5654	16/04/2018	96,580,000.00
ISOR SAS	MONTEJO HEAVY LIFT	5655	16/04/2018	168,420,000.00
ISOR SAS	MONTEJO HEAVY LIFT	5705	31/05/2018	167,150,000.00
ISOR SAS	MONTEJO HEAVY LIFT	5703	03/05/2018	97,850,000.00
ISOR SAS	MONTEJO HEAVY LIFT	5746	16/06/2018	91,745,000.00
ISOR SAS	MONTEJO HEAVY LIFT	5743	02/06/2018	173,255,000.00

PUERTO DE MAMONAL	MONTEJO HEAVY LIFT	5224	16/06/2017	428,000,000.00
PUERTO DE MAMONAL	MONTEJO HEAVY LIFT	5337	11/08/2017	185,000,000.00
PUERTO DE MAMONAL	MONTEJO HEAVY LIFT	5365	09/09/2017	187,449,400.00
PUERTO DE MAMONAL	MONTEJO HEAVY LIFT	5417	05/10/2017	179,129,400.00
PUERTO DE MAMONAL	MONTEJO HEAVY LIFT	5494	11/12/2017	37,000,000.00
PUERTO DE MAMONAL	MONTEJO HEAVY LIFT	5594	28/02/2018	99,350,000.00
PUERTO DE MAMONAL	MONTEJO HEAVY LIFT	5748	18/06/2018	45,000,000.00

OPT	MONTEJO HEAVY LIFT	5225	16/06/2017	416,000,000.00
OPT	MONTEJO HEAVY LIFT	5338	16/08/2017	185,000,000.00
OPT	MONTEJO HEAVY LIFT	5363	15/09/2017	182,550,600.00
OPT	MONTEJO HEAVY LIFT	5415	13/10/2017	190,870,600.00
OPT	MONTEJO HEAVY LIFT	5465	02/11/2017	346,550,000.00
OPT	MONTEJO HEAVY LIFT	5493	02/12/2017	311,400,000.00
OPT	MONTEJO HEAVY LIFT	5592	28/02/2018	274,150,000.00
OPT	MONTEJO HEAVY LIFT	5593	28/02/2018	75,850,000.00
OPT	MONTEJO HEAVY LIFT	5605	10/03/2018	235,850,500.00
OPT	MONTEJO HEAVY LIFT	5606	03/03/2018	114,038,800.00
OPT	MONTEJO HEAVY LIFT	5607	15/03/2018	96,250,700.00
OPT	MONTEJO HEAVY LIFT	5652	02/04/2018	85,820,000.00
OPT	MONTEJO HEAVY LIFT	5653	23/04/2018	179,180,000.00
OPT	MONTEJO HEAVY LIFT	5706	24/05/2018	171,745,000.00
OPT	MONTEJO HEAVY LIFT	5704	16/05/2018	93,255,000.00
OPT	MONTEJO HEAVY LIFT	5744	06/06/2018	117,670,000.00
OPT	MONTEJO HEAVY LIFT	5745	15/06/2018	81,295,000.00
OPT	MONTEJO HEAVY LIFT	5747	16/06/2018	66,385,000.00

TOTAL FACTURACION **8,040,400,000.00**

DICIEMBRE 2016 HELMK BANK PANAMA (US 263.598,74)	789,900,000.00
MARZO 5 DE 2017 HELM BANK PANAMA (US 232.000.00)	678,358,720.00
MARZO 23 HELM BANK PANAMA (US 208.232.47)	611,541,280.00
TRANSPORTES MONTEJO - FACTURAS OPT S.A.	50,000,000.00
TRANSPORTES MONTEJO = FACTURAS PTO MAMONAL	50,000,000.00

TOTAL **10,220,200,000.00**

CUOTA 1	01/07/2016	500,000,000.00
	15/09/2016	889,900,000.00
CUOTA 3	15/12/2016	1,389,900,000.00
CUOTA 4	15/03/2017	1,389,900,000.00
CUOTA 5	15/06/2017	1,389,900,000.00
CUOTA 6	15/09/2017	1,389,900,000.00
CUOTA 7	15/12/2017	1,389,900,000.00
CUOTA 8	15/03/2018	1,389,900,000.00
CUOTA 9	15/06/2018	1,000,000,000.00
CUOTA 10	15/09/2018	880,800,000.00

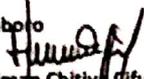
TOTAL **11,610,100,000.00**

DIFERENCIA **1,389,900,000.00**

HER LT 1300 MONTEJO HEAVY LIFT		1,389,900,000.00
MINOS : ENTREGRO GRUA DEMAG AC	EUROS	1,670,000.00
SALDO POR PAGAR	EUROS	(400,000.00)
		1,270,000.00
MARZO 23 2017	EUROS	(300,000.00)
MARZO 24 2017	EUROS	(191,000.00)
MARZO 24 2017 TM PANAMA	EUROS	(9,000.00)
ABRIL 24 2017	EUROS	(39,000.00)
ABRIL 04 2017 TM PANAMA	EUROS	(61,000.00)
SUB TOTAL 1 Fuera	EUROS	(600,000.00)
JULIO 13 2017 BCO BOGOTA	EUROS	(230,000.00)
AGOSTO 30 2017 BCO BOGOTA	EUROS	(164,500.00)
SEPTIEMBRE 20 2017 BANCOLOMBIA	EUROS	(187,000.00)
OCTUBRE 12 2017 BANCOLOMBIA	EUROS	(88,500.00)
IMPUESTOS DE NACIONALIZACION		
SUB TOTAL 2 Sistema Financiero		(670,000.00)
TOTAL		(1,270,000.00)
VALOR GRUA REGISTRADA EN EL ACTIVO		

1,301,836,000.00
DOLARES
(600,000.00) (780,000.00)
813,029,300.00 (3,534.91)
577,348,117.00 (3,509.71)
654,464,844.00 (3,499.81)
309,664,898.00 (3,499.04)
442,225,000.00
2,796,732,159.00
4,098,568,159.00

Con la Cuota 8. 9 y 10 se compro UN MILLON de Acciones (1.000.000 de la Sociedad Molienda de la Sabana SAS (\$ 1.000.000.000.00) Mayo 22 de 2018, el saldo fue a Capital de Trabajo

Elaboro

 Felman Chitiva Gifuentes
 Junio 18 de 2018



ACTA DE CONCILIACION

En Cartagena de Indias, siendo las 10:00 de la mañana, del día 14 de junio de 2016, se dio inicio, en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Cartagena, la audiencia de conciliación de LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO con JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO e HILDA DEL CARMEN NEIRA DE FUENTES, de conformidad a la solicitud presentada el día 22 de marzo del año 2016.

Estuvieron presentes:

Parte Convocante:

El señor LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO mayor de edad y vecino de Tocancipá en la dirección Carretera Central del Norte de Bogotá, Kilómetro 37 e identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.217.435 de Duitama, quien asiste en compañía de su apoderado especial, doctor JUAN PABLO JAIMES GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.259.691 de Bucaramanga y con T.P. 62.279 del Consejo Superior de la Judicatura de conformidad al poder especial que reposa en el expediente.

Parte Convocada:

Los señores JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO mayor de edad y vecino de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.172.101 e HILDA DEL CARMEN NEIRA DE FUENTES mayor de edad y vecina de Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.393.313, y su apoderado especial para esta audiencia, doctor JUAN JOSÉ RODRIGUEZ ESPITIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.410.750 de Usaquén y con T.P. 53.001 del Consejo Superior de la Judicatura

Bajo la presencia de la doctora DIANA GUZMAN MARRUGO, identificada con el código de conciliador de este Centro No. 22.809.754, quien le dio la bienvenida a las partes y les explicó los objetivos de la audiencia y el modo de intervenir cada uno, así como los beneficios de esta diligencia, e invitó a las personas a exponer sus puntos de vista, sus opciones y propuestas, las cuales se encuentran consideradas en las siguientes pretensiones narradas en la solicitud de conciliación.

PRETENSIONES

Con la audiencia de conciliación la parte solicitante pretende lo siguiente:

PRIMERO. Se ordena a los señores JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO, identificado con cedula de ciudadanía 17.172.101, en su calidad de gerente y representante legal de la sociedad MUELLES DE MAMONAL S.A. e HILDA DEL CARMEN NEIRA DE FUENTES, identificada con cédula de ciudadanía 41.393.313, en su calidad de representante legal suplente, la rendición de cuentas de dicha sociedad a favor del señor LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO desde la fecha en que fue ingresado como accionista de la sociedad.

SEGUNDA. Que en dicha rendición de cuentas se establezca, de forma clara, la conformación accionaria de MUELLES DE MAMONAL S.A., así como su estado administrativo, contable, fiscal, de inversiones y financiero real, cumpliendo para el efecto con el suministro de la totalidad de la información detallada en las normas legales y Estatutarias que rigen a la sociedad y a las cuales se ha hecho referencia a lo largo de este escrito.



VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

BARRANCO Centro de Solución de Conflictos Plaza Duitama, Piso 1, Local 151 Tel: (57 5) 6501110	BUCARAMANGA Centro de Solución de Conflictos Calle 100 No. 100-100 Tel: (57 5) 6501110	CARTAGENA Centro de Solución de Conflictos Calle 100 No. 100-100 Tel: (57 5) 6501110	CASIMIRO Centro de Solución de Conflictos Calle 100 No. 100-100 Tel: (57 5) 6501110	BOGOTÁ Centro de Solución de Conflictos Calle 100 No. 100-100 Tel: (57 5) 6501110	VALLE Centro de Solución de Conflictos Calle 100 No. 100-100 Tel: (57 5) 6501110	OTROS Centro de Solución de Conflictos Calle 100 No. 100-100 Tel: (57 5) 6501110
--	--	--	---	---	--	--

TERCERA. Señalar un término prudencial para que los demandados presenten tales cuentas, adjuntando los documentos, comprobantes y demás anexos que la sustenten.

CUARTA. Una vez rendidas, tramitar dichas cuentas con arreglo a lo ordenado por el Código General del Proceso.

QUINTA. Advertir a los señores JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO e HILDA DEL CARMEN NEIRA DE FUENTES que, de no rendir las cuentas solicitadas, podrá mi poderdante estimar el saldo de la deuda que pueda resultar, bajo juramento.

SEXTA. Condenar a los Demandados en costas del proceso".

Todo lo anterior de conformidad con las pretensiones expuestas en la solicitud.

CONSIDERANDO

1. Que el Conciliador de este Centro de Conciliación en ejercicio de las funciones que le otorga la Ley 23 y Decreto 2651 de 1991, Ley 446 y Decreto de 1818 de 1998, Ley 640 de 2001, ley 1395 de 2010 y normatividad complementaria, conexas y vigente, amablemente ha ofrecido sus buenos oficios, celebrando una conciliación que solucione las diferencias esbozadas.
2. Que luego de reunidos los interesados se ha logrado un acuerdo entre ellos, con miras a solucionar la totalidad de las diferencias existentes entre las personas naturales que adelante se mencionan.
3. Respecto de las pretensiones que se han expresado en la audiencia y con el fin de precaver un litigio eventual y para que surtan los efectos previstos por los artículos 2469 y concordantes del Código Civil, Ley 23 de 1991, Decreto 2651 de 1991, Ley 446 y Decreto 1818 de 1998, Ley 640 de 2001 y demás disposiciones conexas y complementarias se llega al siguiente acuerdo, que conforme a la ley, hace tránsito a COSA JUZGADA y PRESTA MÉRITO EJECUTIVO y se registrá por las siguientes CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA:

La parte convocada JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO se compromete irrevocablemente a cancelar la suma de \$13.000.000.000 (trece mil millones de pesos moneda legal colombiana), pagaderos de la siguiente forma a favor de LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO así:

N° de pago	fecha	Valor
1.	El 15 de julio de 2016	\$500.000.000
2.	El 15 de septiembre de 2016	\$889.900.000
3.	15 de diciembre de 2016	\$1.389.900.000
4.	El 15 de marzo de 2017	\$1.389.900.000
5.	15 de junio de 2017	\$1.389.900.000
6.	El 15 de septiembre de 2017	\$1.389.900.000
7.	El 15 de diciembre de 2017	\$1.389.900.000
8.	El 15 de marzo de 2018	\$1.389.900.000
9.	El 15 de junio de 2018	\$1.000.000.000
10.	El 15 de septiembre de 2018	\$880.800.000

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Centro de Solución y Negocios
Paseo de la Amistad Piso 1 Local 15E
Tel: (57 5) 6543000

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Centro de Solución y Negocios
Calle 22, Carrera 51 Esquina
Tel: (57 5) 6619213

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Centro de Solución y Negocios
Calle 22, Carrera 51 Esquina
Tel: (57 5) 6619213

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Centro de Solución y Negocios
Calle 22, Carrera 51 Esquina
Tel: (57 5) 6619213

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Centro de Solución y Negocios
Calle 22, Carrera 51 Esquina
Tel: (57 5) 6619213

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Centro de Solución y Negocios
Calle 22, Carrera 51 Esquina
Tel: (57 5) 6619213



Las sumas anteriormente relacionadas serán canceladas mediante transferencia electrónica dirigida al número de cuenta 174-136-879-90 de BANCOLOMBIA a nombre de FERNANDO MONTEJO RIAÑO.

CLAUSULA SEGUNDA: La parte convocante, se compromete dentro de los 10 días hábiles siguientes a la celebración del acuerdo a transferir la propiedad de la totalidad de las acciones que posee en la sociedad Panameña POWERBLASTER INTERNATIONAL INC, a favor de JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO y/o la persona que este indique.

CLAUSULA TERCERA: Una vez transferidas las acciones referidas en la cláusula anterior, la parte convocada se compromete dentro de los tres días siguientes al traspaso respectivo a pignorarlas en su totalidad a favor del señor LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.217.435, cuyo valor en sentir de la parte convocada es suficiente para garantizar la totalidad de la obligación existente. A partir de este evento, la parte convocada velará por mantener el valor patrimonial de la sociedad y se abstendrá de desplegar acciones que puedan afectar negativamente el valor de la acción sin el previo consentimiento de la parte convocante.

La parte convocante se compromete dentro de los 10 días siguientes al pago a liberar la pignorcación constituida sobre tales acciones; de igual manera procederá en el evento de que se enajene dicha participación a terceros, caso en el cual, el precio producto de la venta será destinado a pagar las obligaciones aquí contenidas.

CLAUSULA CUARTA: En el evento en que la parte convocada cancele los pagos números 1-2-3-4-5-6-7-8-9 y 11, en un término interior a un año contado a partir del presente documento, se exonerará de cancelar el pago número 10 equivalente a mil millones de pesos.

CLAUSULA QUINTA: En el evento de incumplimiento de pago dentro de los plazos establecidos en el presente documento se podrá declarar insubsistente los plazos de esta obligación o de las cuotas pendientes de pago, estén o no vencidas, y exigir el pago total e inmediato de la deuda judicial o extrajudicialmente. De igual forma se podrá proceder en caso de muerte de los deudores o de declaración de liquidación obligatoria, concurso de acreedores o eventos de similar naturaleza. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que ante un incumplimiento las partes puedan acudir a la jurisdicción competente para efectos de hacer valer sus derechos.

CLAUSULA SEXTA: Las parte reconocen que LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO no tiene la condición de accionista directa o indirecto de las sociedades MUELLES DE MAMONAL S.A.; PUERTO DE MAMONAL S.A y OPT S.A. De igual manera, las partes declaran que la conciliación aquí celebrada no comprende las relaciones comerciales entre las sociedades antes mencionadas, la parte convocante o compañías de las cuales este forma parte.

CLAUSULA SEPTIMA: Con la celebración de este acuerdo las partes declaran que quedan definidas las totalidad de las diferencias surgidas entre ellas y por tanto la parte convocante se compromete dentro de los 15 días siguientes a la celebración del acuerdo a terminar las acciones judiciales promovidas contra la parte convocada.



VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Calle Santa Fe 1000 Tel: (507) 2655110	REGISTRO DE LA COMERCIALIZACION Calle 27, Correo 511 Tel: (507) 2655125	SENAFINSA Calle 27, Correo 511 Tel: (507) 2655125			
--	--	--	--	--	--



La presente acta fue leída, aprobada y firmada personalmente por todos los presentes a las 4 de la tarde

[Signature]
LUIS FERNANDO MONTEJO RIAÑO
Convocante

[Signature]
JUAN PABLO JAIMES GARCIA
Apoderado especial parte convocante

JOSE LUIS FUENTES CASADIEGO
Convocado

[Signature]
HILDA DEL CARMEN NEIRA DE FUENTES
Convocado

[Signature]
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ ESPITIA
Apoderado especial parte convocada

[Signature]
DIANA GUZMAN MARRUGO
Conciliadora
Cód. No. 22.809.754



VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

- **BOGOTÁ**
Calle Santa Teresita 33-31
(57 5) 6501110
- **BOGOTÁ**
Centro de Salud y Bienestar
Ronda Piedad 1 Piso 1 Local 151
Tel: (57 5) 5572010
- **BARRANCO**
Calle Comercio 100
La Central de Comercio y Servicios
Tel: (57 5) 6631313
- **BOGOTÁ**
Calle 22 Carrera 51 Intersección
Tel: (57 5) 6061190
- **BOGOTÁ**
Calle 100 Carrera 1
Tel: (57 5) 311-0100
- **BOGOTÁ**
Calle 100 Carrera 1
Tel: (57 5) 311-0100
- **BOGOTÁ**
Calle 100 Carrera 1
Tel: (57 5) 311-0100
- **BOGOTÁ**
Calle 100 Carrera 1
Tel: (57 5) 311-0100



Tocancipa (Cundinamarca) Febrero 20 de 2020

Señora.

Mónica María Soler Santacoloma.

Asunto: Obligaciones Financieras a Diciembre 31 de 2019

El señor Luis Fernando Montejo Riaño como representante Legal de las sociedad Transportes Montejo SAS y Montejo Heavy lift S.A firma los pagarés por los diferentes créditos que se obtienen de las entidades financieras, adicionalmente también firma estos pagares como deudor solidario.

Al 31 de diciembre del año 2019 como deudor solidario está respondiendo por créditos así:

1- Transportes Montejo SAS

➤ Créditos Bancos Nacionales Diciembre 31 de 2019	\$ 3.623.275.207.00
➤ Compañías de Financiamiento Comercial Diciembre 31	\$ 2.348.900.333.00
➤ Contratos Leasing Diciembre 31 de 2019	\$ 21.300.491.492.00
➤ Contra to Leasing- Guru Liebhert año 2020	\$ 8.500.000.000.00
➤ Contrato Leasing Grúa Kobelco 600 año 2020	\$ 6.700.000.000.00
➤ Tráiler Faymonville año 2020	\$ 900.000.000.00

	\$ 43.372.667.032.00

Cada una de estas Obligaciones están Garantizadas con pagares Firmados, donde se tiene a los siguientes Deudores Solidarios

Primer deudor Solidario
Segundo Deudor Solidario

Fernando Montejo Riaño como Persona Natural
Montejo Heavy Lift S.A.

2- Montejo Heavy Lift S.A.

➤ Créditos Bancos Nacionales	\$ 214.928.890.00
➤ Sobregiros Bancarios	\$ 636.617.751.00
➤ Contratos Leasing	\$ 6.991.051.990.00

	\$ 7.842.598.631.00

Cada una de estas Obligaciones están Garantizadas con pagares Firmados donde se tiene a los siguientes Deudores Solidarios

Primer deudor Solidario Fernando Montejo Riaño como Persona Natural
Segundo Deudor Solidario Transportes Montejo SAS

3- Luis Fernando Montejo Riaño

➤ Prestamos Particulares (Fonseca Miguel)	\$ 400.000.000.00
➤ Tecnipesados Ltda. (Fabio Guerrero)	\$ 58.750.000.00
➤ Impuestos	\$ 55.365.000.00

	\$ 514.115.000.00

Los documentos soportes están a su disposición en el momento que lo requieran

Cordialmente


Felman Chitiva Cifuentes
Revisor Fiscal
Transportes Montejo SAS


Fernando Martinez
Coordinador Financiero
Transportes Montejo SAS